



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 308

DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 10

celebrada el viernes, 28 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor ex presidente de la CNMV (Croissier Batista). (Número de expediente 219/000256).	9560
— Del señor ex presidente de la CNMV (Fernández-Armesto Fernández-España). (Número de expediente 219/000257)	9588
— Del señor ex vicepresidente de la CNMV (Ramallo García). (Número de expediente 219/000258)	9633

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿el señor Frutos desea intervenir? (**Denegación.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Croissier, ¿en el año 1995 el señor Camacho les engañó?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): A juzgar por los papeles que he leído, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿A juzgar por los hechos que conoce a día de hoy les engañó?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Insisto que mi única información es el documento al que he hecho referencia de diciembre de 1995, y eso es lo único que conozco.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Yo le estoy preguntando por los hechos. ¿Les engañó el señor Camacho, según lo que sabemos en este momento?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No lo sé. Yo sólo sé lo que está escrito en el informe de diciembre de 1995. No tengo ninguna otra fuente de información.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero vamos a ver, el señor Camacho ha despistado unos miles de millones de pesetas. Otra cosa es que ustedes en el año 1995 no lo detectaran, pero les engañó.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Yo lo ignoro. No puedo afirmar si engañó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores o no la engañó.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿El señor Conde les engañó?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): El folleto de Banesto pone de manifiesto una información que se reveló posteriormente como falsa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted, en la sesión de 19 de enero de 1994, dice: ¿que siempre va a haber alguien que engañe? Siempre podrá haber. ¿Que esto se puede repetir? Se puede repetir, y no podemos rasgarnos las vestiduras cada vez que ocurra. Es decir, usted se quita de en medio. En el

caso Ibercorp se quita de en medio; en el caso Gescartera, se quita de en medio. Lamentablemente esta ha sido su actitud de hoy, pero lo cierto y verdad es que con los hechos que hoy conocemos una actitud diferente de usted o de la institución que gobernaba el año 1995, con el informe que obra en poder de esta Cámara, hubiera dado un resultado completamente distinto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Concluida la comparecencia del señor Croissier, le agradecemos que haya estado aquí y la colaboración que ha prestado a la Comisión y le dejamos en libertad para que se retire cuando estime pertinente. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA CNMV (FERNÁNDEZ-ARRESTO FERNÁNDEZ-ESPAÑA).** (Número de expediente 219/000257.)

El señor **PRESIDENTE**: Comparece ante esta Comisión don Juan Fernández-Armesto, ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo con la normativa de régimen de funcionamiento que seguimos, el compareciente puede realizar alguna breve declaración y, si no, pasaremos al turno de intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señor presidente, sólo quiero agradecer que me reciban SS.SS. aquí, decirles que colaboraré según todas mis posibilidades con su labor, y esperar que el resultado de esta Comisión, en la que SS.SS. están poniendo tanto esfuerzo, redunde en una Comisión Nacional del Mercado de Valores más profesional, más independiente y que defienda mejor a los inversores y a los mercados españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bienvenido a esta Comisión, señor Fernández-Armesto. Sabe usted que estamos en una Comisión parlamentaria de investigación y que nos estamos centrando en averiguar qué pasó realmente en lo que se ha venido a llamar el caso Gescartera.

Mi primera pregunta —le ruego que me disculpe, pero es para centrar un poco la situación— es desde qué año hasta qué año estuvo usted como presidente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Estuve como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde octubre de 1996 hasta octubre de 2000.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Tenía usted algún grado de conocimiento o amistad con las personas que estaban vinculadas a Gescartera? Me estoy refiriendo al señor Camacho, a la señora Pilar Giménez-Reyna...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Soy consciente de que las falsedades ante esta Comisión tienen unas consecuencias penales, y plenamente consciente de eso puedo garantizar a S.S. que no conozco, nunca he visto ni he dado la mano al señor Camacho, a la señora Giménez-Reyna ni a ningún otro directivo o empleado de Gescartera, nunca he estado reunido con el hermano, don Enrique Giménez-Reyna, nunca he hablado con él del tema Gescartera y, si puedo añadirlo ya, añadiré que tampoco conozco absolutamente a nadie de la ONCE, al señor Pichel no tengo el gusto de conocerle y nunca he hablado ni conocido ni he tenido ninguna relación, ni la más remota, con la ONCE.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Fernández-Armesto, hay cosas que evidentemente le pueden costar formularlas al portavoz que le está hablando, pero usted me permitirá que se las pregunte, porque así incluso quedará con mayor constancia.

¿Ha recibido usted alguna vez regalos procedentes de Gescartera o de personas vinculadas a ella, o de la ONCE, o ha aceptado usted algunas invitaciones para asistir a algún evento dentro o fuera de España?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le digo exactamente con la misma firmeza que nunca he recibido un regalo de ningún tipo, ni de Gescartera ni de ninguno de sus directivos, de ninguno de sus consejeros ni de la ONCE, de ningún tipo. No he tenido ni el más mínimo trato. Le diré una cosa más. Si hay algo contra lo que he luchado en la comisión es contra la práctica, muy enraizada en España, de enviar regalos, y de las cosas de las que estoy más orgulloso de mi paso por la comisión es de que se aprobó un reglamento interno de conducta que prohíbe la recepción de regalos, y además después ordené al secretario de la comisión medidas ejecutivas para que físicamente se impidiera la tradicional llegada de regalos en épocas navideñas. Tengo que decir que lo he llevado hasta extremos a lo mejor exagerados, he rechazado libros, y por supuesto he rechazado cualquier tipo de vino, cualquier cosa que viniera de un supervisado.

Tengo que decir que, como en los primeros años, sobre todo el primer año, sí había una tradición y sí llegaban, lo que hice fue mandarlo a las monjas de clausura del Cerro de los Ángeles, que se alegraron muchísimo, y tengo la impresión de que ese primer año tuvieron las Navidades con un nivel culinario bastante superior al que solían tener. El segundo año ya no llegó absolutamente nada, porque remití una carta a cada uno

de los que los enviaban diciendo que lo había mandado a las monjas de clausura y que el reglamento interno de conducta de la comisión impedía su recepción. O sea, que si he sido algo en materia de regalos he sido germánico y exagerado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Nos interesa conocer, de la forma más breve que nos la pueda describir, la distribución de responsabilidades entre los miembros del consejo en cuanto a las áreas que al parecer había dentro de la CNMV y, si puede hacerlo también de paso, la distribución de responsabilidades entre los directores, que me imagino que coincidirían con las áreas.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Primer principio básico, y es algo en lo que quería insistir mucho a S.S., aunque estoy seguro de que después tendremos más ocasión de entrar en este asunto. Me permito leerles cuál es la estructura de poder en la comisión. El artículo 17 —para citarlo exactamente— de la Ley del Mercado de Valores dice que la Comisión del Mercado de Valores estará regida por un consejo al que corresponderá el ejercicio de todas las competencias que le asigne la ley. Es decir, la ley diseña un órgano colegiado y una estructura colegiada de funcionamiento.

El artículo 18, que es el que da los poderes al presidente, dice: el presidente ostentará la representación legal de la comisión y ejercerá las facultades que el consejo le delegue. Después dice que, tras la entrada de cualquier consejero, en un plazo de tres meses se tienen que otorgar estos poderes en una sesión extraordinaria. Los poderes que en mi época se les otorgaban a los presidentes eran poderes estrictamente administrativos y rutinarios. Tanto es así que esos poderes delegados los ejercía básicamente el vicepresidente. En una distribución de funciones todo lo que era el ejercicio de poderes delegados, todo lo que era la firma de actos de trámite, lo realizaba el vicepresidente. Esta es la estructura básica de poder dentro de la comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, que en la capacidad de decisión y de propuesta dentro de las reuniones del consejo el presidente tenía las mismas atribuciones que otro consejero de la comisión, excepto las que usted ya ha dicho de proponer el orden del día, ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El presidente tiene la facultad de convocar el consejo y de fijar el orden del día, pero también aquí la ley les otorga a los consejeros la posibilidad de pedir convocatorias y de pedir la inclusión de puntos en el orden del día, o sea, que hasta en ese punto es un poder compartido.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Cesó usted a algún director o subdirector en el momento de su toma de posesión o después?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Consideraba usted que funcionaba correctamente la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando usted llegó a ella como recién nombrado presidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que dije públicamente en aquella época que me llevé una grata sorpresa por la profesionalidad y la dedicación de la comisión y sobre todo de los técnicos y directores de la comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Me puede usted decir si compartía esa opinión el vicepresidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO**: A lo largo de su mandato, y en función de que hubo distintas incorporaciones, ¿mantuvo el consejo una unidad de criterio en todo momento o hubo en algún momento discrepancias?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le contestaría en dos aspectos: Primero, siempre que se reúna un grupo de siete personas inteligentes —y creo que en el consejo éramos siete— hay discrepancias porque cada uno tiene una posición profesional diferente. Por tanto discrepancias las hubo y eso es consustancial a todos los órganos colegiados. Precisamente por eso existen órganos colegiados, para que haya un intercambio de opiniones. Segundo, yo siempre he hecho esfuerzos por buscar el consenso. Mi concepción de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es que es un órgano profesional que supervisa los mercados, y en los órganos profesionales el consenso y la transmisión al mercado de que existe unidad de criterio es un valor en sí mismo. Los mercados en los cuales hay un supervisor fuerte que es percibido como fuerte, porque existe unidad de criterio, son mercados con prima de riesgo más baja, en los que se puede financiar mejor. Yo, sacrificando incluso mi propio criterio, siempre busqué el consenso porque creo que en una supervisión el consenso es un valor importante para el mercado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Si entiendo bien, me está diciendo que en algunos momentos tomaba soluciones de compromiso para conseguir esa mayoría dentro del consejo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo intenté siempre conseguir la unanimidad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muy bien ¿Conocía usted en todo momento las gestiones o intervenciones de los demás miembros del consejo en asuntos que afectaban a la CNMV o, por el contrario, esa comunicación no era muy cotidiana?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Perdón, señoría, ¿podría repetir? No le he entendido del todo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le he preguntado si conocía usted las gestiones o intervenciones que los demás miembros del consejo hacían en relación con los asuntos que se tramitaban dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Cuando llegué a la comisión intenté introducir una filosofía de libre circulación de información. Vengo de un mundo empresarial, jurídico, de instituciones en las cuales la información fluye libremente a través de toda la institución. La tradición de la comisión no era ésa, era más bien de compartimentación por divisiones. Por tanto insistí en que se abriera la información y que fluyera. En mi época la comisión era una institución en la que fluía libremente la información, en la que todo el mundo que tenía un interés legítimo, era razonable que entre todos los directores, los técnicos, excepto en las materias que fueran por ley confidenciales, hubiera flujos de información.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Le parece lógico o no que se convoque un consejo extraordinario que acabe en un mero expediente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si es lógico. Me da la impresión de que se está usted refiriendo a un determinado consejo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Se lo pregunto en términos generales, pero si quiere se lo pregunto en un caso muy concreto que ocurrió; concretamente en el consejo de 16 de abril, que se convocó un consejo extraordinario el día antes y acabó en un mero expediente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Eso ocurrió. Hay un consejo extraordinario que termina en unas medidas cautelares y la apertura y extensión de dos expedientes sancionadores por infracción muy grave. Esa es una realidad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Le parece a usted eso lógico?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ha ocurrido. Decir lógico, es un juicio de valor. Hay un consejo en que esto ocurrió.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Se lo pregunto porque como la capacidad de convocar el consejo era suya porque era el presidente, y como ese consejo se convocó, no me entra en la cabeza, aunque no he tenido esa responsabilidad, que se convoque con esa urgencia para luego dar la solución que se dio, porque creo que seis días más tarde había otro convocado. O sea, que para la solución que se dio, se podía haber dado seis días más tarde ¿No le parece eso más razonable?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí. No sé si S.S. quiere que se lo explique, porque sé que este es un punto bastante candente y no se si es mejor que yo les dé los hechos y, después, SS.SS. hacen las preguntas que les parezcan.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Mejor.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Este es un asunto en el cual sé que hay discrepancias y quiero ser especialmente cauto y cuidadoso. Estamos hablando de una reunión que tuvo lugar hace dos años y medio. Estamos intentando profundizar en los detalles de una reunión que tuvo lugar hace dos años y medio, y son detalles que básicamente están en la memoria de cada uno. Recuerdo que Ranke, el historiador alemán decía que la historiografía es una profecía hacia el pasado. Pues esto es intentar hacer profecía sobre lo que ocurrió hace dos años y medio. Les voy a dar de buena fe, según mi leal saber y entender, todos los recuerdos que tengo al día de hoy, también señalaré aquellos sobre los cuales no tengo absolutamente ninguna duda y en cuanto a aquellos de los que tengo dudas, me permitirán que en los detalles que no me acuerdo, les diga, señorías, esto es un tema de hace dos años y medio y no me acuerdo.

Para comprender el consejo de 16 de abril hay que remontarse al día 6. El día 6 de abril David Vives estaba en el Arzobispado de Valladolid. Me llamó desde allí, me dijo que estaba muy preocupado, y creo que es la primera vez que le oigo la palabra intervención. Le dije: tranquilo, volved, hablamos. El día 7 tuve una reunión con él. Me insistió en que creía que había que intervenir y le pregunté: ¿Están cerradas las investigaciones? Dijo: No, aún quedan cabos sueltos. Le contesté: Terminemos las investigaciones y en cuanto estén terminadas, veamos cuál es la decisión; era el día 15. Recuerdo que el 16 era viernes y el 15 jueves. David Vives me indicó que ha terminado las investigaciones y

que él veía necesaria la intervención. Convoqué una reunión con David Vives, José Manuel Barberán, que es el consejero del cual depende Vives, y en esa reunión llegamos a dos conclusiones. Una, que había que convocar inmediatamente el consejo para intervenir; y el inmediatamente viene porque, si SS.SS. recuerdan, en el tema de AVA hubo algunas críticas sobre si podíamos haber intervenido unos pocos días antes. Teníamos muy a flor de piel lo de la inmediatez. Segunda, que la intervención es un tema complejo técnicamente. Exige que vayan allí los interventores, unos poderes, hay toda una maquinaria administrativa que hay que poner en marcha para intervenir y hay un manual de intervención en la comisión que estaba redactado desde hacía tiempo. Dije, desempólvase, póngase en marcha los mecanismos. Este mismo día 15 mi registro de llamadas indica que hablé dos veces con Jaime Caruana y dos veces con Miguel Martín y la lógica indica que los convoqué oralmente para el día siguiente. La lógica dice que en uno de ellos Jaime Caruana manifiesta que no puede estar presente y, a pesar de eso, convenimos que dada la urgencia del asunto, no conviene posponerlo y lo celebramos a pesar de todo.

El día 16 se reunió el consejo, se entregó a los consejeros lo que SS.SS. me parece que llaman el informe Vives, es decir, este informe que tienen SS.SS. se les entrega a los consejeros. David Vives hizo una presentación, y ahora entramos en el momento que suscita más dudas. Aquí me gustaría diseccionar las dudas porque así llegaremos a conclusiones más claras. Primera duda: ¿se habla en el consejo de intervención? Contestación, sin duda, sí; no tengo ninguna duda de que hablamos de intervención. Estuvimos dos horas y media en el consejo, según dice el acta, y no tengo ninguna duda de que discutimos, porque el secretario planteó los requisitos legales para poder intervenir, las consecuencias legales de poder intervenir y las responsabilidades si se intervenía incorrectamente. Tengo absoluta certeza de que discutimos sobre el tema intervención.

Segunda pregunta, ¿cuál era la postura de David Vives en relación con la intervención, era favorable o desfavorable? Tampoco tengo ninguna duda de que era favorable, y tiene que haber defendido la postura favorable en el consejo porque si no, fíjese usted el papelón en el que me quedaba yo, que había convocado un consejo a ña de caballo, de un día para otro, cuando había un consejo el miércoles siguiente; y lo había hecho porque me lo había pedido David Vives porque él estaba convencido de que había que intervenir. Que papelón habría hecho —repito— si la persona que me lo pide, de repente, en mitad del consejo dice que lo que dijo ya no es cierto. La postura de David Vives tiene necesariamente que haber sido positiva, favorable a la intervención, y lo fue antes y después. Yo no quiero decir que David Vives fuera como Catón el Viejo, que después de cada discurso en el Senado romano dijera aquello de

Ceterum censeo Carthaginem esse delendam. Pero tengo la certeza de que David Vives muchas otras veces él estaba muy convencido de que se debía de haber intervenido. Yo tengo que decir que en esto David Vives tuvo una presciencia. Él fue la persona que realmente tuvo el convencimiento de que había unas irregularidades de tal nivel en Gescartera que meritaban la intervención. Por tanto, antes que nada quiero dejar constancia de mi respeto profesional por la opinión de David Vives. Esta ha sido la persona que se dio cuenta, que lo dijo y que pensaba que había que intervenir. Si no se ha intervenido será responsabilidad de todo el mundo; la mía, la del consejo; podemos discutir de quién es la responsabilidad; quien no es responsable es David Vives. David Vives es el único que estaba absolutamente convencido de que había que intervenir.

Tercera pregunta en esta disección que estoy haciendo del consejo ¿Quién es el primero que dice: yo soy el primero que habla de intervención? Creo —como en lo otro le dije al cien por cien de seguridad aquí le digo creo— que es David Vives el que, al final de su intervención, dice por primera vez con claridad que él cree que hay que intervenir. De lo que tengo certeza absoluta es de que, terminada su manifestación, de lo primero que se discute es la intervención. Si no lo dijo David Vives, alguien lo dijo; probablemente habré sido yo, pero tampoco tengo la certeza. Terminada la intervención de David Vives yo no sé si tomé la palabra para poner en marcha la discusión, no lo recuerdo. De lo que sí tengo certeza es que de lo primero que discutimos es de si convenía o no intervenir.

Del desarrollo del debate recuerdo fragmentos. Recuerdo que el secretario explicó la situación jurídica y explicó que en esta materia —es una pequeña digresión jurídica pero es importante— no se aplica la Ley del Mercado de Valores sino que ésta remite a la Ley de disciplina de entidades de crédito, y por tanto el mismo requisito bancario. El requisito que hace falta para poder intervenir es que haya desbalance. Por eso es importante resaltar —quizá de *lege ferenda* esto se podría cambiar— que la ley no tiene unos supuestos específicos de intervención para empresas de servicio de inversión, por ejemplo, por irregularidades manifiestas, falsedades graves en sus declaraciones a la Comisión, incapacidad de dar explicaciones de dónde están depositados los valores de los clientes. Por tanto, tenemos un instrumento jurídico algo romo y el secretario explica la ley y explica también... —SS.SS. que son muy celosos guardianes de los derechos de los ciudadanos españoles son muy conscientes de que la intervención por la Administración es un acto excepcional. El artículo de la Ley de disciplina e intervención empieza diciendo: Únicamente... Creo que es el único artículo que yo conozca que empieza por únicamente. Esto demuestra que son supuestos excepcionales, porque irrumpe la Administración y priva a un empresario de una libertad constitucional, que es la libertad de

empresa, la libertad de gestionar su empresa. Por tanto, si la Administración —y esto es una garantía para todos los ciudadanos— hace mal uso de este poder que le da la ley, incurre en responsabilidad y el secretario resaltó que se incurre en responsabilidad si se hace un uso indebido de esta facultad legal.

Tengo también recuerdo de que se pregunta a David Vives —no me pregunten por qué, pero tengo casi la certeza— y también a José Manuel Barberán, consejero, si tienen la certeza de que hay agujero, de que hay desbalance. Recuerdo también que contestan que certeza no tienen. A continuación el debate se va abriendo. Cada consejero explica su postura y se ve en su toma de posición que tres consejeros están en contra, que dos consejeros están a favor y que otro consejero tiene una postura más diferenciada. De la discusión surge que no hay acuerdo sobre la posibilidad de intervenir. No hace falta votar porque somos pocos y cada uno tiene su postura; no se vota nunca. Los consejos de la Comisión son consejos de consenso y se pone sobre la mesa, por el secretario; pero no tengo la certeza, es más bien, inducción, una solución alternativa que es jurídicamente imaginativa, es un juego del artículo 99, me parece, con el 77, es decir, una infracción muy grave por incumplimiento de unas obligaciones genéricas de la ESI, y una de las obligaciones es no poner en riesgo los valores de los clientes, lo que está vinculado con una infracción muy grave y unas medidas cautelares, congelando el *corpus delicti*, donde se notaba que había infracción, que es en las cuentas omnibus. Se empieza a debatir esta solución, se ve que alrededor de esta solución sí que se concita unanimidad y se aprueba algo sobre lo que sí que existe unanimidad.

El acta la redacta el secretario y la aprueba el siguiente consejo. El acta, como todas las actas de los órganos colegiados no políticos es un acta de conclusiones. Esta es una práctica que se ha seguido en la Comisión desde siempre. Lo que se recoge son las conclusiones, porque lo que se quiere recoger es lo que crea consenso. Ahora bien, el acta no contradice, sino que en lo esencial confirma lo que yo les estoy diciendo. Si cogen ustedes el acta verán que, en primer lugar, recoge muy resumidamente la intervención de David Vives, tiene una referencia tras la oportuna deliberación y tiene también —y esto es muy significativo, señoría— una referencia a que el acuerdo no es a propuesta de David Vives. En las actas de la Comisión, cuando el acuerdo se toma a propuesta de un director general, lo normal es que indique a propuesta de quién se hace. Por ejemplo, si S.S. coge el comienzo de esta misma acta el punto primero dice: Se incorpora a la reunión don Pedro Villegas, subdirector de la inspección general, quien se refiere a los nuevos hechos puestos de manifiesto en el informe de la dirección general de Supervisión en relación con la especial supervisión que viene realizándose en la entidad Gescartera Dinero. De todo ello resultan nuevas posibles infracciones

que en orden a la averiguación de responsabilidades se hace necesario examinar, por lo que se propone la ampliación del expediente abierto a la referida entidad. Está claro que él está proponiendo esta ampliación de expediente. Si S.S. se va, en cambio, al punto siguiente, verá usted que está la intervención de David Vives, y después dice: Tras la oportuna deliberación, el consejo por unanimidad adopta los siguientes acuerdos. No hay referencia a una propuesta de nadie, no hay referencia a una propuesta de David Vives porque esta propuesta no era la suya. Es una propuesta de consenso que surge dentro del consejo.

Dicho esto, para ser totalmente ecuánime y para explicar claramente mi posición, añadiré que el acuerdo que adoptamos el 16 de abril, yo lo voté a favor. Me pareció un acuerdo correcto y razonable. Por tanto, es un acuerdo con el cual, al haber votado a su favor, soy solidario y me responsabilizo de él, sobre todo porque es un acuerdo que no excluye una posterior intervención. Es un acuerdo que permite continuar las investigaciones y, si en algún momento posterior resultara una evidencia más clara de que se reúnen los requisitos legales, se podría volver a plantear. ¿Qué pruebas existen de que este consejo se convocó para intervenir y se discutió la intervención y realmente se desarrolló en la forma en que yo se lo he explicado a S.S.? Aparte de la prueba testifical, de mi propio testimonio por lo que pueda valer, hay pruebas circunstanciales de peso. La forma de la convocatoria es excepcional. Yo no recuerdo más que en casos... Quizá por la AVA, un caso en el cual de un día para otro, de forma oral, con llamadas telefónicas se convocó un consejo. La forma de convocarlo transmite una urgencia y una preocupación profunda. En segundo lugar, el tono del informe de David Vives. Si David Vives hubiera querido que no se aprobara la intervención, habría presentado un informe totalmente diferente. Después ha habido bastantes ejemplos en los que se podía hacer informes con un tono bastante más complaciente con Gescartera. No es que Gescartera no tuviera... tenían una historia, contaban una historia, aportaban unos argumentos. Es una incongruencia absoluta pensar que se presenta este informe con la finalidad de no intervenir. El informe es para intervenir. Finalmente, el tercer elemento o la tercera prueba circunstancial es la existencia de un consejo ordinario a los pocos días, con el factor añadido de que en el último consejo ordinario ya habíamos abierto un expediente sancionador por infracción muy grave. Eso se hizo un poco por marcar territorio. Por si alguna vez alguien nos criticaba que habíamos estado lentos por decir: No, no; mire usted, hemos empezado en el consejo, en el anterior, en el que se abre, que era a principios de abril... Por lo tanto, ya teníamos marcado el territorio, ya habíamos demostrado que estábamos sobre Gescartera, no había una urgencia, podíamos esperar hasta el siguiente consejo ordinario para ampliar los expedientes y adoptar medidas cautelares.

Son pruebas circunstanciales que son indicios de que lo que ocurrió sucedió en la forma en que yo se lo he descrito.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Quiero hacer dos preguntas a continuación. No quiero perder el hilo de lo que usted ha contado, porque efectivamente aquí, en esta misma Comisión, hemos tenido la impresión de que eso era así, de la importancia que tiene ese consejo, pero también lo que viene después. No quiero perder el hilo pero tampoco quiero dejar de preguntarle dos cuestiones puntuales. A tenor del relato que usted ha hecho entiendo que las personas dentro del consejo favorables a esa intervención, porque habían leído el documento, ustedes luego han dicho que sí, ¿el otro miembro era el señor Barberán?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Entiendo también que la persona —lo ha dicho, pero por si no lo ha dicho para aclararme yo—, que tenía dudas era el señor Miguel Martín.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tenía una postura más diferenciada.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Le dijo usted en la convocatoria... Me imagino que en esa convocatoria telefónica, cuando usted se pone en contacto con los miembros del consejo, les dice que va a convocar un consejo extraordinario... ¿Ahí les dice que en ese consejo se va a plantear alguna cuestión de intervención o no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me está usted pidiendo que recuerde lo que dije en una... Yo tengo que haber dado alguna razón para decir: Es mañana y para decir... Cuando Jaime Caruana me dijo: Yo no puedo estar por lo que sea, estaría de viaje o lo que fuera; al decir yo: No, no, pero tenemos que celebrarlo... Entonces, señoría no recuerdo mis palabras, pero del contexto yo tendería a pensar que el único argumento que se me puede haber ocurrido es decir: Vives está diciendo que hay que intervenir y esto hay que decidirlo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es evidente y es obvio. Perdone que le pregunte obviedades, pero estamos en una Comisión donde hay que recalcar las obviedades porque si no no se entiende nada. Yo le iba a preguntar exactamente por su conversación con Jaime Caruana, pero me doy por satisfecho con lo que ha dicho porque me parece incluso más concreto. En otro orden de cosas, ya ha pasado el consejo. Estoy de

acuerdo con usted; a la vista de lo que conocemos (lo difícil era saberlo en aquellos momentos), la decisión que toman no impide la posible intervención, y está claro que no. A mí me parece que quizá hubiera sido más acertada la intervención, pero la que tomaron también lo era porque daba unos días más o daba una posibilidad más, pero no excluía esa posibilidad. Usted nos está demostrando que tiene una capacidad de síntesis y de orden y recuerda bien lo que estaba pasando allí. Con la misma precisión a ver si nos puede contar qué pasó después para que las cosas fueran de otra forma, qué paso después de que no se siguiera ese mismo rigor y ese mismo proceso. Porque la distancia entre ese consejo y otros es diferente. ¿Me lo puede explicar?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Encantado, señoría, lo único es que será un poco largo. Si me pide usted una visión más panorámica, yo se la doy encantado, pero lo que digan...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Por mi parte en el tiempo que tenga... Me parece que en esta Comisión, que la tenemos prevista para dos meses, esto es un tema crucial. Le rogaría, por lo tanto, que contestara.

El señor **PRESIDENTE**: Es dueño de su información; la requisitoria que le hace le diputado atiéndala usted en la forma pertinente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí señor presidente. ¿Me da usted dos segundos para que ordene... para hacerle una presentación? Si me da usted dos segundos, ordeno las ideas y se lo presento de una forma un poquitín más sistemática.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Si prefiere que le pregunte por cosas concretas...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, no, ganaremos el tiempo porque seré mucho más conciso después. Voy a señalar tres puntos que me parecen importantes: el primer consejo ordinario siguiente, después la labor que hacen los instructores y la inspección complementaria, primero por Supervisión y después por la VM, y después los consejos posteriores. El primer consejo en que se vuelve a plantear el tema Gescartera es el 17 de junio. Ahí surgen algunas noticias aparentemente positivas. La más positiva para mí era que Gescartera había sido capaz de aportar un certificado de uno de los bancos más prestigiosos del mundo —Hong Kong and Shanghai Bank Corporation— por el cual el banco respaldaba la versión —que después hemos visto que era falsa— que estaba dando Gescartera sobre el descuadre patrimonial. Es un certificado muy importante —estoy seguro de que SS.SS. lo tie-

nen— porque en él este banco, que es uno de los más importantes del mundo y una institución de absoluto prestigio, certificaba que se había creado una SICAV en Luxemburgo, pero eso no es lo importante; lo importante es que los directivos de esa SICAV eran directivos de HSBC, es decir, que estaba poniendo su propia responsabilidad detrás de un nombre de SICAV que se llamaba Gescartera Internacional SICAV; eso en el mundo de la banca es importante. Es decir, un banco de gran prestigio, que tiene unos sistemas importantes de control interno, no constituye —y esta SICAV estaba constituida, no era un proyecto—... El banco certificaba que se habían suscrito por todos los clientes de Gescartera 4.500 millones de pesetas, aproximadamente, que era el dinero que faltaba. El banco decía que no estaba aún desembolsado —es donde estaba la diferencia—, estaba suscrito y en proceso de desembolso en un banco del grupo HSBC. Ese certificado, que no es sólo de HSBC España sino que involucra a toda la organización, fue presentado y era un signo positivo. Había otro signo positivo: que parecía que la auditoría era limpia. Estos fueron los primeros indicios de que podría haber habido una percepción exagerada de la situación de Gescartera.

Mientras tanto, los instructores estaban realizando la investigación porque se había abierto expediente; es importante resaltar esto: se abre expediente y la responsabilidad del desarrollo del mismo pasa a los instructores. Un expediente sancionador es como un proceso penal: hay un órgano de decisión, hay un órgano de instrucción —los instructores— y hay peritos que los apoyan; por tanto, la función de los peritos, de los inspectores, pasa a ser función de apoyo a los instructores. Esta investigación se estancó. Hubo una actuación de Gescartera que, con gran desfachatez, logró paralizar la investigación. Lo hizo básicamente imputando al equipo de Supervisión actuaciones incorrectas: actuaciones parciales y con animadversión contra Gescartera por razones personales. Estoy seguro de que SS.SS. tienen escritos entre sus documentos, porque Gescartera presentó escritos e hizo una campaña eficiente de desprestigio de Supervisión. David Vives no se sentía cómodo con la forma en que podía realizar la investigación y manifestó que, si él y su equipo eran un obstáculo, prefería pasar la labor a otro equipo. En esta tesitura, se sopesó qué hacer y se pensó que era conveniente que realizara la investigación otro equipo. ¿Por qué? Porque habiendo un expediente por obstrucción, habiendo acusaciones del expedientado —del que hoy sabemos que es una persona detestable pero que en aquel momento era un ciudadano español con todos sus derechos—, que argumentaba que él no estaba obstruyendo sino que la Administración estaba actuando de forma no razonable, parecía lógico continuar la investigación con otro equipo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Permítame que le haga un precisión en este punto. ¿Tuvieron eco esas denuncias en otros miembros del consejo? Porque el equipo del señor Vives estaría más o menos molesto con esas insinuaciones, si tenían eco en alguna parte de la Comisión Nacional; si no, si estaba totalmente respaldado... ¿Respaldaba usted en ese momento al señor Vives y a su equipo? ¿Sabe o puede intuir si había otros miembros del consejo que no lo hacían?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo he amparado siempre a Supervisión y a todos los técnicos, pero muy especialmente a David Vives. Es cierto que había críticas dentro de la casa sobre la forma en que se estaba desarrollando... Si era demasiado dura, si había argumentos de que esta... Para investigar a una empresa, hay que hablar con sus clientes. No es muy bueno desde el punto de vista comercial que la Comisión hable con los clientes; entonces, había una crítica muy fuerte que decía que se estaba destrozando la cartera de clientes de Gescartera a través de circularizaciones... Había críticas sobre el excesivo rigor y la excesiva exigencia de la actuación.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Críticas que también recibía usted. A usted también le criticaban por esto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Había un ambiente externo, y también interno, de críticas a David Vives.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Estamos en el momento en que, por eso, se traslada el expediente al señor Botella y al señor Renovales; no sé si me dejo algo en medio.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ese equipo tiene múltiples técnicos de grado... no sé cuántos serán, eso tendrán que preguntarlo; pero era un equipo grande, no eran estos dos solamente. Yo puse mucho énfasis en que don Jaime Pérez Renovales, que era un abogado del Estado —un jurista de cuyo criterio me fío absolutamente—, estuviera en este equipo porque me inspiraba gran confianza.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Una pregunta, señor Fernández-Armesto: ¿Tiene usted constancia de que se elaborara en algún momento, antes de ese consejo famoso de 16, o después, documentación para intervenir Gescartera que luego no llegó a usarse?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tengo la certeza de que el 15 di instrucciones de que se pusiera en mar-

cha toda la maquinaria, de acuerdo con el manual de procedimiento que teníamos en la Comisión; supongo que se hizo. No soy capaz de contarle el detalle en que se plasmó.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Me puede decir qué persona hizo este...?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo le di la instrucción a David Vives, que es con quien despaché. Le di la instrucción de que tuviera todo preparado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Conoce usted a la persona que realizó esa...?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No me consta cuál es exactamente la labor que se realizó. Tengo la certeza de que di la instrucción y de que se puso en marcha.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Le suena o le consta que fuera el señor Renovales?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Don Jaime Pérez Renovales es un abogado del Estado que estaba en este asunto; es una persona que ha estado trabajando en este asunto y tengo una alta estima profesional por él. El señor Pérez Renovales estaba trabajando en este asunto y yo tenía mucho interés en que continuara en el nuevo equipo porque su criterio me inspiraba confianza.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le he hecho la pregunta porque alguna razón tenía que haber para que el señor Renovales trabajara con el señor Botella: que había estado trabajando en esto. Al contestarme usted que se elaboró esa documentación y que tenía que tener carácter jurídico, le he preguntado si tenía constancia...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo constancia de si el señor Pérez Renovales llegó a prepararlo o no. De lo que tengo constancia... Eran momentos complicados —esa noche y esa tarde—, y además yo soy una persona que se preocupa mucho; cuando David Vives me dijo: Vamos a intervenir mañana, le dije: ¿Tendremos todo preparado mañana para que podamos presentarnos a última hora de la mañana o por la tarde y esté todo en orden?

No siendo, por tanto, supervisión el equipo que podía prestar este apoyo a los instructores, no estando tampoco Jesús Ibarra, porque Jesús Ibarra, que era el director general de inspección, estaba justo marchándose o se había marchado ya en esos días, quedan básicamente dos personas: Pedro Villegas, que es el director de inspección, y Antonio Botella, que es a su mismo

nivel director de la UBM, ambos en la unidad de inspección. De los dos, creo que hubo amplia unanimidad en que la persona más apropiada era Antonio Botella, que no es designación mía en absoluto, era un técnico que estaba en la casa desde los comienzos, que había trabajado en asuntos de gran trascendencia y lo había hecho muy bien. Y recuerdo asuntos como Endesa, BBV, es el hombre que hizo toda la investigación de Endesa, que fue extraordinariamente difícil y quiero decirles que quizá es de la que estoy más orgulloso; había funcionado muy bien y se había llegado a conclusiones muy razonables. Por tanto, se crea para apoyar a los instructores, este equipo ad hoc en el que está Antonio Botella, Jaime Pérez Renovales y después los técnicos que designé, que había varios.

Para no perder mucho tiempo pero para darle una pincelada de lo que creo que pasa después, tengo que decir que Antonio Botella realiza la investigación con su equipo y hace dos informes que presenta al consejo, SS.SS. lo tienen seguro, uno es el 12 de enero de 2000 y otro es el que sirve de base al de 13 de julio de 2000. Aquí ahora tengo que ser extraordinariamente cauto, porque no he hablado con el señor Botella nunca desde que abandoné la Comisión y no sé cuál es la explicación de lo que ocurre en esta investigación y ahí tengo que darle a Antonio Botella el beneficio de la duda y el beneficio de que él era un buen profesional y una persona honesta y no sé cuál es la razón, pero el resultado neto de esto es que este informe que el equipo de Antonio Botella presenta a los instructores del expediente es un informe en el cual se acepta, por decirlo en términos muy sencillos y muy comprensibles, la explicación históricamente dada por Gescartera sobre el presunto agujero y se acepta porque obtiene toda una serie de pruebas. Será él quien tenga que explicar exactamente cómo llega a esta conclusión. La conclusión básica y fundamental es que, en su opinión profesional, todo el dinero está recuperado, lo ha traído de aquellas cuentas sin poder de disposición a una cuenta con poder de disposición, una cuenta perfectamente localizada en España, y están todos los valores, todo el dinero, todas las acciones y obligaciones están perfectamente individualizadas a nombre de los inversores en estas cuentas. Y llega a la conclusión de que no hay agujero sino que, al revés, la situación de la compañía, de ser de ciertas irregularidades ha pasado a ser de plenas regularidades. Una vez que usted asume que esto es cierto, todo lo demás surge con cierta naturalidad. Surge con naturalidad que los instructores, basados en este informe, hagan unas propuestas de sanción que son —no quiero ponerles adjetivos— las que son, son unas multas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Las tenemos aquí.

Me puede decir cuánto tiempo transcurre, ocho o nueve meses, desde entonces.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Desde entonces a cuándo?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Cuando ya este segundo informe concreta lo que usted acaba de decir. Me ha dicho que la primera fecha es de enero.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y después hace otro en abril. Él hace una visita de inspección, me parece recordar —estoy hablando de memoria—, básicamente él hace dos visitas de inspección a Gescartera, una es a finales del año 1999, otra es en abril de 2000 y sobre la base de esta visita de abril de 2000 él emite un informe, que yo no tengo, pero que es el que citan los instructores en la propuesta de resolución de 13 de julio de 2000.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En ese informe al parecer hay un cambio de fechas que posibilita que las cosas se vean de otra manera, y parece importante. Además de eso hay una cuestión que aquí nos hemos preguntado siempre: cómo fue posible, porque la información al señor Botella se la daba el señor Camacho, provenía de Gescartera, quiero decir, no individualizo si era el señor Camacho, el señor De la Serna, pero era de Gescartera. Siempre nos ha entrado la duda de por qué esa información ese tiempo antes no se le dio al señor Vives, por qué Gescartera no llegó a la conclusión de dónde estaba el dinero nueve meses. Eso, como usted dice, seguramente tendremos que seguir investigándolo y hemos citado también al señor Botella para que nos informe sobre eso; luego no le voy a insistir más. Tan sólo le pido, si puede, que me diga su apreciación sobre lo siguiente: si no hubiera habido estas presiones, si no hubiera habido esta digamos aceptación por parte de algunos miembros del Consejo de que lo que se decía desde fuera podía tener algún viso de verosimilitud, incluyendo hasta las críticas que a usted le podían hacer por estar apoyando al señor Vives, en definitiva si la composición del Consejo hubiera sido de otra forma o no hubiera habido esta posición, ¿usted, técnicamente, para que este expediente llegara a buen fin, hubiera sustituido al señor Vives por otro, teniendo en cuenta el tiempo que llevaba y el conocimiento del caso?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Estoy dispuesto, quiero ser muy franco y quiero asumirlo —no sé si a S.S. le hará ilusión que lo diga—, a decir que fue un error sustituir a David Vives, porque el resultado es que la segunda investigación llega a unas conclusiones y no sé la causa. Me gustaría oír a Antonio Botella —me da algo hablar sobre alguien del que no he oído nada— pero la segunda investigación llega a unas conclusiones que hoy sabemos que son erróneas, y la primera, no.

Entonces está claro que la primera fue una investigación que estuvo mucho más cerca de la verdad que la segunda.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Entienda mi pregunta, no he querido ponerle en la tesitura, ni tampoco yo lo pienso, de si era mejor el señor Vives o el señor Botella. No. He querido decirle que, en el contexto de que había una persona que llevaba tiempo investigando un asunto y había dado efectivamente con una situación difícil dentro de esa sociedad que necesitaba con urgencia medidas, era prudente, dentro de lo que se puede llamar técnicamente la función de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sustituir a esas personas, aunque el sustituto fuera mucho mejor. Lo digo porque si en ese Consejo tan importante que se convoca con urgencia, del que luego surgen otras consideraciones, además de eso hay una situación como esta, evidentemente tiene que haber un trasvase de documentos ahí, me imagino, y alguna interrupción pudo haber en esa investigación.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo diría dos cosas: que la investigación de don David Vives estaba bloqueada, ese área de supervisión estaba efectivamente bloqueada. Y David Vives, que es una persona muy correosa, si pidió que se le sustituyera es porque realmente él no estaba progresando más. A veces en la investigaciones no está de más sustituir un equipo por otro. No creo que se pueda decir que no sea prudente en algunas ocasiones, en aquel momento pareció prudente, dadas las tensiones que había y la paralización. Al final la investigación que se estaba realizando era un intercambio de escritos: requerimiento, contestación, pero la contestación nunca era lo mismo que el requerimiento y se había convertido en una situación de bloqueo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Diálogo de besugo dijo el señor Vives.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si lo dijo, pero tengo que decir que cuando entró don Antonio Botella, el cual, reitero, era un técnico que llevaba toda la vida en la casa y que había hecho labores muy difíciles de investigación de temas, realmente cambió el ambiente y pasó a ser una información mucho más fluida, una colaboración diligente con Gescartera, y hubo un momento en que pareció que había sido la medida correcta, señorita.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Por último, vamos a otro asunto que es importante y que son los tres ejes de esta trama. El primero, ya lo hemos comentado, es el tema del consejo donde se detecta el descuadre patrimonial y la intervención o no; el segundo es la sustitu-

ción del equipo que estaba investigando esto y el tercero son los procedimientos que se siguen para elevar a Gescartera a agencia de valores y la tramitación en paralelo del expediente que se había iniciado el 6 de abril, y curiosamente ambos procedimientos concluyen en un mismo día.

En este procedimiento hemos estado viendo muchas cosas extrañas. Para ser lo más breve posible, le voy a sintetizar. ¿Propuso usted o realizó algunas gestiones para encontrar un socio a Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, en absoluto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Conoce si alguien desde dentro, desde la CNMV, tomó contacto con la ONCE para hacer esta labor?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No me consta y no era la función de la CNMV.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Eso pensamos todos.

¿Y cuál es el papel de la CNMV en el procedimiento de autorización de agencias de valores?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Puedo justificárselo? Porque yo sí creo que lo que hicimos era extraordinariamente razonable y extraordinariamente positivo. Es casi la única noticia positiva que he recibido sobre Gescartera en estos años. Para eso tengo que explicarle, porque es muy importante, que comprendan el proceso de transformación de una empresa de servicios de inversión. Empieza con una propuesta del consejo de la CNMV, después pasa por el comité consultivo, se eleva al ministro para que éste autorice y luego vuelve el expediente a la Comisión y se tiene que cumplir, antes del registro en el registro administrativo de empresas de servicios de inversión de la comisión, el proyecto que había servido de base para el informe de la CNMV. Normalmente, en una transformación, hay una serie de actos que hay que realizar entre que se comienza el proyecto y que se puede empezar a actuar. No se puede empezar a actuar hasta que no sea inscrito en el registro. Por ejemplo, entran nuevos socios, salen otros socios, se toman nuevas medidas; hay siempre una serie de condiciones que hay que cumplir.

En el consejo de julio, comparece el señor Martínez Pardo, que es el director general, y hace una propuesta, que SS.SS. tienen que tener, que es informar favorablemente la transformación. Hace una presentación oral y explica este informe. Para explicárselo resumidamente, la propuesta es un proyecto nuevo para Gescartera; un proyecto en el cual, en primer lugar, entra la ONCE, entra como un socio con el 33 por ciento del capital y asume la gestión. Son elementos muy importantes. El

33 por ciento del capital viene de un 25 por ciento en la holding y un 10 por ciento directamente. El papel dice: Al tiempo de la transformación de Gescartera Dinero en agencia de valores, Gescartera Holding se transformará en sociedad anónima cuyos accionistas serán la Fundación ONCE en un 25 por ciento y Antonio Rafael Camacho y los herederos de José Camacho en un 75 por ciento. El tercer elemento, muy positivo, es que los señores Camacho y Ruiz de la Serna desaparecen, son excluidos de la gestión. Después, es muy positivo que se diseña un proyecto de desarrollo empresarial importante, buscando las sinergias con la ONCE y se prevé, otro aspecto muy positivo, que después de la transformación —la entrada de la ONCE es antes de la transformación— van a entrar nuevos accionistas y el señor Camacho va a quedar como socio minoritario. Después se prevé que técnicos de la ONCE van a reforzar los equipos administrativos de Gescartera y van a resolver las debilidades administrativas que tenía Gescartera.

Y a cambio de todo esto, que es un reforzamiento del proyecto empresarial de Gescartera, piden una sola cosa, y es que, dentro de las tres categorías de ESI, pasasen de la más baja a la intermedia. Y es razonable que lo pidieran, porque, para poder realizar este proyecto empresarial de ser la entidad financiera del grupo ONCE, era necesario que pudieran hacer algo más que pura gestión de cartera; había una absoluta racionalidad en la petición. Se informó positivamente este proyecto y tengo que decir que se hizo con un suspiro de alivio. Yo sentí por primera vez un suspiro de alivio diciendo: ¡Qué suerte, que la ONCE se está involucrando, se está responsabilizando de esta empresa de servicios de inversión! Después de eso, el proceso siguió su camino, el comité consultivo, que lo preside el vicepresidente. Asumo, porque no lo sé, que fue informe favorable. Pasó después al ministro y supongo que después volvería a la Comisión, luego se tendrían que cumplir las condiciones y después se registraría. Pero yo en octubre ceso y de esa parte, sinceramente, tengo muy poca información.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Fernández-Armesto, en este tipo de actuaciones me imagino que también rigen las incompatibilidades en cuanto pudieran concurrir, lo digo con absoluta claridad. La propuesta de transformación en agencia de valores creo que se hace desde un despacho, incluso hay negociaciones de un socio de ese despacho, pero de ese despacho es socio el hermano del secretario del consejo de la CNMV. ¿Tiene algún tipo de incompatibilidad esto? Además de esta propuesta, creo que asesora en múltiples funciones a lo largo del tiempo de Gescartera. ¿Sabe usted si, dentro de la normativa de la que hablamos al principio, existía incompatibilidad para esto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé, es la pri-

mera noticia que tengo de que hubiera un asesoramiento externo y que fuera alguna persona relacionada con el secretario del consejo. En primer lugar, su S.S. ha hecho una aseveración. Yo no la confirmo porque no lo sé. Es la primera noticia que tengo. En segundo lugar, me es muy difícil darle una contestación. Habría que mirarse el reglamento interno de conducta de la Comisión, porque yo sí fui muy diligente en que se aprobara un reglamento interno de conducta, precisamente este tipo de cosas son situaciones de conflicto de interés, y ahí está la normativa de la Comisión en esta materia. Siento no saberlo de memoria.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No se preocupe, seguramente profundizaremos en estas circunstancias.

Hay una cuestión que no acabamos de entender. En primer lugar, a pesar de que se dice que la Fundación ONCE iba a tener una participación determinada, lo cierto es que eso nunca llega a ejecutarse, porque la orden ministerial que autoriza la conversión en agencia de valores fija la participación de la ONCE en el 10 por ciento, 10 por ciento que incluso todavía está en litigio, porque la ONCE no admite haber asumido realmente esa participación, que se configura como donación. Es verdad que la propuesta que hacen ustedes y que votan se refiere, eso sí, a esas condiciones que usted ha dicho, pero posteriormente no sabemos qué pasa con eso. Seguramente será porque como estamos todo el día en estas comparecencias no tenemos tiempo de mirar los múltiples papeles, a lo mejor está entre ellos. No acabo de encontrar cuál es la conexión entre lo que en ese consejo ustedes aprueban de condiciones para la ONCE y la orden ministerial que dice: Las condiciones que aprueba la Comisión Nacional del Mercado de Valores son que la ONCE participa con el 10 por ciento. Aquí hay un tanto por ciento importante que se escapa y no sabemos dónde. Le pregunto: ¿usted no sabe nada de eso?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo sé que este era uno de los puntos donde se dice el elemento temporal, el tiempo de la transformación. Es un punto donde tengo la certeza de que Ramiro Martínez Pardo resaltó como un aspecto muy positivo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Tengo el informe del señor Martínez Pardo donde dice que esa era una condición que se pone. Incluso hay una carta del señor Basallote Ureba, posterior, en la que comunica a Gescartera que no han cumplido las condiciones. Parece que hay otra carta de Gescartera que dice que sí o que las van a cumplir, pero al final en muy pocos días se autoriza. Era por si usted recordaba si en algún momento desde el consejo se había tomado la decisión de rebajar estas condiciones. A usted no le consta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo tengo certeza de que no. Yo tengo certeza de que en estos consejos es lo último que se aprueba mientras que yo era presidente y tengo certeza de que es lo último que he sabido de este asunto. Nunca he vuelto a tener información sobre este asunto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Y a usted no le llama la atención, porque a mí me llamó la atención cuando leí ese informe, que había un apartado que describía las condiciones legales que tenían que cumplir no solamente los consejeros sino los accionistas. ¿No? Pero luego en el apartado siguiente o que venía a continuación que dice idoneidad de los accionistas, curiosamente sólo se exige la idoneidad a los nuevos, a los que tenían el 10 por ciento, la ONCE, pero no se les exige a los del 90 por ciento. ¿Eso le parece normal o fue seguramente un lapsus en la transcripción? ¿La ley realmente qué dice? A todos, ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A todos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Tendrán que cumplirla, sean antiguos o sean nuevos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Vamos a ver. Dos temas aquí de cierta importancia. Primer tema. S.S. me va a decir que a lo mejor esto que le voy a decir le sorprende pero yo creo que no. Usted dice que el señor Camacho estaba sancionado, recién sancionado. Esto le hacían inidóneo para ser accionista. Contestación: creo que no, creo que para eso habría que haberle inhabilitado. Y le voy a poner un ejemplo con el que creo que le voy a convencer, señoría. Nosotros sancionamos al BBV, le impusimos una sanción, y era infracción grave, me parece recordar. Y yo creo que nadie en esta sala va a decir que el BBV no es idóneo para ser accionista de una agencia de valores. Es decir, el mero hecho de sancionar no implica la inidoneidad; para eso habría que inhabilitar a la persona. Primera contestación. Segunda contestación: no tengo claro, en una transformación, si la idoneidad se tiene que volver a chequear con respecto a los socios anteriores. Piense S.S. que en el momento en que devinieron socios ya se chequeó su idoneidad. En todo caso, este es un tema técnico que yo casi le pediría que se lo preguntara usted a don Ramiro Martínez Pardo. No me chocó cuando él lo explicó como irrazonable.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Solamente una última pregunta y termino. En el transcurso, cuando se inicia el expediente el 6 de abril, el expediente se inicia con una consideración de falta muy grave, que luego al final resultó rebajada a sanción grave. Personalmente, a la vista de los documentos, pienso que eso —y yo creo

que nos lo aclaró el señor Vives, pero podemos estar equivocados, porque ya le digo que tenemos tanta documentación que se nos bailan un poco los números— fue posible por el cambio de la fecha de referencia para contabilizar el descuadre. ¿Tiene usted alguna opinión de por qué? El señor Vives dijo que técnicamente le pareció un error. Es evidente que técnicamente es un error, porque el descuadre, con una fecha de referencia existe y con otra no. ¿A usted qué le parece?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo en esto solamente puedo decirle lo siguiente: yo despachaba semanalmente y conjuntamente estaba el señor Vives, el señor Botella, el señor Villegas, don José María Barberán y yo recuerdo perfectamente que don David Vives este tema de la fecha lo sacó. Y recuerdo también que don Antonio Botella hacía contraargumentos de naturaleza técnica. Yo no soy auditor, soy jurista. Sinceramente, soy consciente de que se discutió mucho lo de la fecha, que era un tema técnico que los dos discutieron, que David Vives defendía que se debía mantener una fecha y que Antonio Botella tenía otros argumentos técnicos. Y me gustaría que fuera Antonio Botella el que lo explicara, porque yo soy consciente de que esto se discutió y que Antonio Botella alcanzó la conclusión que alcanzó por alguna razón que me gustaría que él explicara.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Nada más y Muchas gracias. Como le he dicho al señor Croissier, que le ha precedido y que le precedió también en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, creo que sus conocimientos y la forma de exponerlos y también su memoria le honran y es motivo para que desde mi grupo le expresemos nuestra consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané i Guasch. Adelante.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señoras y señores diputados, señor Fernández-Armesto, yo coincidí con el portavoz del Grupo Socialista en que es muy útil su comparecencia hoy aquí. Nos está aportando mucha información, nos está aportando una información valiosa, la de quien ha sido presidente de la comisión en un período importante, en un período en el que el caso Gescartera ha tenido puntas importante. Por tanto, considero que ha sido valiosa esta información y también su forma de explicarla, de forma pedagógica y de forma que creo, señor presidente, que va a ser muy útil para la investigación que realiza esta Comisión.

Señor Fernández-Armesto, ¿cuál es la función de un presidente de la comisión? Me gustaría que nos glosara el presidente de una Comisión Nacional del Mercado de Valores, usted lo ha sido, cuál es el resumen de aquello que le compete como presidente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señor diputado, creo que hay una antinomia importante entre lo que la ley diseña como las facultades del presidente y lo que los medios y la sociedad piensan que puede hacer un presidente. De todos los órganos reguladores españoles, el que la ley diseña más colegial es la comisión. La única forma de hacer este análisis es comparándolo, por ejemplo, con el gobernador del Banco de España. El gobernador del Banco de España tiene por ley una serie de funciones que le atribuye la ley y tiene después una función muy importante y es que el gobernador del Banco de España propone a su gobernador y es oído en la designación de los consejeros. El presidente de la comisión no propone al vicepresidente y no es oído en elección de consejeros. Por lo tanto, hay una tensión, porque este tipo de organismos tienen una cierta tendencia a exigir responsabilidad al presidente. Siempre que se ha pedido responsabilidad, he venido yo a esta Cámara y he venido encantado, pero he venido yo siempre a responder a título personal. Después, cuando jurídicamente —y los aspectos jurídicos son importantísimos cuando hay tensiones, todos sabemos que en el momento de la tensión el elemento jurídico es muy importante—, en el momento de la tensión, en el momento jurídico, la ley realmente diseña un presidente que en un *primus inter pares*.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con ese diseño legal, usted asume todo lo que se ha hecho en la comisión cuando usted la presidía, en el sentido de que las decisiones tomadas por el consejo de la comisión son asumidas y aceptadas por su presidente, usted, la señora Pilar Valiente después, el señor Croissier antes. El presidente asume esas decisiones, ¿es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, por lo menos en mi caso, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El señor Barberán fue consejero de supervisión cuando usted era presidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Lo fue tanto en el momento en que el señor Vives llevaba más directamente el seguimiento de Gescartera como cuando lo llevaba el señor Botella?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ha habido una continuidad en la presidencia y una continuidad también en el consejero responsable de seguir el caso Gescartera desde un punto de vista de asumir la res-

ponsabilidad de lo que sobre Gescartera se decidía. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo sólo digo, y le hago esta introducción, que quizá esta Comisión está cayendo en una trampa, es la trampa de pensar quién dice la verdad, ¿el señor Vives? Quién dice la verdad, ¿la señora Pilar Valiente? Quién dice la verdad, ¿el señor Fernández-Armesto? Aquí alguien miente y nos estamos pasando dos días, señor presidente, buscando cuál era finalmente la reunión del día 16 y si en esa reunión se propuso o no la intervención. Damos gran importancia a esa reunión y quizá es una trampa en la que estamos cayendo todos. Y yo también. Y se lo digo por lo siguiente: Yo intento pensar que nadie quiere engañarnos en esta Comisión de investigación. Quiero pensar que cuando vienen aquí los distintos comparecientes lo hacen con la voluntad de colaborar. No me atrevo a afirmar que tal compareciente ha mentado. No lo oíría nunca de este grupo parlamentario porque ya llegaríamos a unas conclusiones finales, pero para intentar componer el *puzzle* de ese día en cuyo acta nos hemos centrado quizá demasiado, quiero hacer una reflexión: ¿es cierto que en aquel día en que ustedes deciden no intervenir, pero sí tomar unas medidas alternativas, provisionales, importantes, nadie aportó la certeza de que había desbalance? ¿Es cierto que el propio señor Vives, cuando se le pregunta si hay desbalance, dice que no puede demostrarlo? Esta ha sido una información que ha llegado a esta Comisión y yo quería preguntárselo porque usted era el presidente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): La pregunta que se hace, que se refiere a años anteriores, sobre si existe agujero o desbalance la contestación es que no existía certeza de que ese desbalance existiera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Primera conclusión que también sacaron el señor Vives, la señora Valiente y reitera usted es que cuando no se decide no intervenir, y a toro pasado, fue un error. Es muy fácil todo cuando miramos todo lo que ha pasado, el descalabro, el fraude cometido por Gescartera y la capacidad de engaño que han tenido sobre la Comisión los responsables de Gescartera. Es cierto que ahora vemos que se debía haber intervenido ese día, pero también es cierto que entonces nadie aseguraba que había ese desbalance. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es cierto, no había la certeza de que existiera ese desbalance.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Segundo aspecto para intentar pensar que nadie quiere engañarnos. ¿Es cierto que las medidas que se toman ese día son adoptadas por unanimidad también con su voto, con el del señor Barberán, con el de la señora Valiente y con el de todos?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si lo dije antes pero repito ahora que me pareció que, no pudiendo adoptar la decisión de la intervención, parecía una decisión razonable, correcta y que voté a favor. Soy solidario con todas las cosas que he votado y me responsabilizo de todas las decisiones que he adoptado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Vives coincide con usted aquí el pasado lunes. También coincide en este caso con la señora Valiente y afirma: Yo me sentí decepcionado de que no se hubiera intervenido, pero se tomó una decisión con una serie de medidas cautelares y de recomendaciones que sí nos colocaba en una buena situación de cara al futuro, en el sentido de que eso iba a enviar un mensaje claro a Gescartera de que si no actuaban con corrección y no informaban de lo que se les requería, la intervención era un opción muy clara que el consejo estaba dispuesto a tomar. Esto lo afirma el señor Vives. ¿Qué quiere decir el señor Vives con esto? Yo creo que quiere decir —quizá tengamos ocasión de volver a escucharle— que él quería la intervención, lo manifestó de forma clara, pero que estaba de acuerdo con lo que se adoptó porque no cerraba la puerta a una intervención futura. Era un mensaje, un dardo claro a Gescartera: ¡Cuidado!, hemos detectado que tenéis irregularidades, tenéis que cambiar el rumbo. Al final, el señor Vives asume, creo yo, el resultado de ese consejo. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me está usted preguntando lo que piensa el señor Vives, pero siempre es complicado decir lo que piensa otro. Yo tengo la impresión de que no está usted muy desencaminado. Usted está leyendo una parte de lo que dijo el señor Vives, pero yo no sé si en otra parte dijo otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo sí que sé lo que dijo el señor Vives. Dijo claramente y en varias ocasiones: Yo propuse la intervención. Varias veces, pero también afirma con rotundidad: Me parecen muy correctas las medidas que se adoptaron. Afirma que el proponía la intervención, pero también que le parecen correctas la medidas adoptadas ese día en un consejo que usted presidía.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Lo que usted ha dicho es ,casi a la palabra, lo que manifesté en mi intervención cuando me preguntó el Grupo Socialista. Dije

que nunca hubiera votado a favor de esta decisión si no hubiera estado convencido de que era razonable, jurídicamente correcta y apropiada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quizá nos deberíamos centrar en lo que pasó ese día, pasar página sobre si se propuso o no la intervención, si se debería haber acordado o no. Después de lo que hemos visto, es claro que deberíamos haber intervenido ese día. A toro pasado, lo cierto es que había una gran unanimidad en la decisión que aquel día se adoptó. ¿Coincide S.S. con este veredicto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El señor Vives era una persona de su confianza?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Considera que era una persona que hacía un trabajo serio, riguroso y profesional?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El señor Botella era una persona de su confianza?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Considera que hacía un trabajo serio, riguroso y profesional?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Vives dice que se siente decepcionado tras ese consejo. El quería intervenir y se adopta no intervenir. Al final, incluso dice en esta Comisión que ve movimientos que intentan puentearle, cree que hay reuniones al margen de él en las que se está hablando de Gescartera y pide ser relevado. ¿Usted es consciente de esta situación?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿De que pide ser relevado?

El señor **JANÉ I GUASCH**: No de que pide ser relevado; es obvio que usted lo sabe porque usted era el presidente, sino de que el tiene esta sensación subjetiva. Respecto al diario de la señora Giménez Reyna, donde dan un revés a Vives, él responde: A mí me die-

ron más de tres reveses. Se siente absolutamente marginado. ¿Usted era consciente de ello?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo era consciente de dos cosas: que él estaba insatisfecho con la labor que podía realizar y que la investigación estaba en una parálisis.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué estaba insatisfecho? Usted dice que estaba insatisfecho, ¿por qué razón?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Había una campaña de crítica y desprestigio contra la labor que se estaba realizando.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y usted como presidente la permitía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Cómo se evita una campaña? Eso es un hecho. Ni permito ni lo niego. Yo no puedo prohibir a un expedientado, Gescartera, que envíe escritos acusando a los inspectores. Son hechos que puedo llegar a percibir, pero no puedo prohibirlo. ¿Cómo voy a poder prohibir una campaña?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo digo porque el señor Vives era una persona de su confianza y usted era el presidente de la Comisión, era el *primum inter pares* —yo también soy jurista—, cuando eres presidente eres el que da la cara y el que asume jurídicamente la responsabilidad de aquello que se acuerda. Ayer se interrogó aquí a doña Pilar Valiente mucho más como consejera que como presidenta. Compareció durante más de seis horas y, si alguien repasa el «Diario de Sesiones» de ayer, comprobará que se cuestionaba su posición de consejera, pero usted era el presidente. Lo digo porque al final tanto usted como ella como el señor Barberán, todos, estaban de acuerdo en las medidas que se adoptaron. ¿Es así? Le pido que lo conteste a efectos del «Diario de Sesiones», porque, si no, quedaría sin respuesta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, es así. Si lo que me quiere preguntar es si yo... A lo mejor estoy cometiendo una incorrección.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo se lo permito, este diputado le permite que haga las apreciaciones que quiera ante preguntas o sugerencias mías.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo estuve de acuerdo, me corresponsabilizo con los demás del hecho

de que pasara de David Vives a Antonio Botella. Me corresponsabilizo de todas las decisiones que se tomaron.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando se tomaban esas decisiones, ¿usted recibía alguna presión del Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ninguna?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿De ningún miembro del Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): De ningún miembro del Gobierno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ni del vicepresidente económico, de nadie?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Absolutamente de nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Queda claro que usted asumía esa responsabilidad sin que nadie del Gobierno le diera instrucciones para ello.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, me está usted preguntando una obviedad. Es obvio que el Gobierno no me puede dar instrucciones y que yo nunca las seguiría. Nunca me las ha dado, porque es jurídicamente imposible. Evidentemente, no. Adopté todas ellas las decisiones porque me parecieron razonables. Asumo la responsabilidad de todas ellas y puedo decir que las tomé sin la más mínima intervención del Gobierno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No se crea que es ingenua mi pregunta, es que estamos en una Comisión de investigación donde deberemos saber si hay aquí también responsabilidades políticas, y por tanto no es ingenua mi pregunta en este caso, es importante para esta Comisión.

Si usted vivió tan de cerca a partir del 6 de abril esa situación crítica de Gescartera, las visitas al Arzobispado de Valladolid, la reunión rápida con Barberán y con Vives, convocando rápidamente el consejo, me extraña que si usted si es el presidente —que lo es— acepte que en el seno de la Comisión quizá se están adoptando medidas que no son las mejores para seguir la aplica-

ción, ya no de la intervención, de lo que se acordó ese día 16. Me explicaré mejor. Usted también es responsable de que se cambie al señor Vives por el señor Botella. El señor Barberán, que estaba a favor de la intervención, según se nos dijo aquí, también es responsable de que se cambie —más aún, porque era el consejero de intervención— al señor Vives por el señor Botella. Usted afirma que sabe que el señor Vives estaba —ha dicho usted— insatisfecho. ¿Por qué la presidencia, ante un tema que podía ser grave, no actuó de otra forma?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Su pregunta tiene un sustrato, y es que don Antonio Botella iba a hacer una investigación menos eficiente que la de don David Vives.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo no lo he dicho.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Subyace. Yo estaba absolutamente convencido de que este cambio iba a producir exactamente el efecto contrario al que desgraciadamente se ha producido. Estaba convencido de que una investigación que estaba bloqueada se iba a desbloquear, que se iba a llegar al fondo del asunto y que se iban a alcanzar unas conclusiones que, precisamente por no venir de un equipo cuestionado, iban a ser totalmente inatacables y que, si en un primer momento habíamos tenido dificultades —porque el señor Vives tuvo dificultades para lograr la intervención que él buscaba—, a través de un equipo nuevo, de refresco, sin aspectos, se lograría alcanzar un esclarecimiento total y absoluto de los hechos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es muy importante esta respuesta para mí y para esta Comisión, porque cuando analizábamos esto lo hacíamos como bandos. Usted, como presidente, que también era su función, habla de que incluso le pareció bien que el señor Botella lo iniciara, porque esto quizá desbloquearía una investigación que se estaba viendo paralizada por una cierta decepción de quien la llevaba a cabo, que era el señor Vives. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí. Déjeme que le explique. Yo tenía unas experiencias muy buenas con el señor Botella, de investigaciones muy difíciles. Si usted quiere decir que Gescartera tenía algún elemento político... Endesa tenía también elementos políticos muy fuertes y lo había hecho muy bien. Era un hombre de absoluta confianza que llevaba muchos años en la casa. Mi finalidad aquí siempre ha sido llegar al fondo de la verdad y, cuando se vio que la primera vía estaba totalmente atascada, pareció una vía que podía dar los resultados apetecidos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué estaba atascada, a su juicio, la primera vía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Básicamente por la obstrucción sistemática y la desfachatez con la que estaba actuando Gescartera, que realizó una campaña de oposición, de intoxicación. La culpa es de Gescartera. Gescartera realmente realizó su defensa —hoy hay que decirlo— con armas habilidosas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Puede usted culpar a alguien de la Comisión de la obstrucción del trabajo del señor Vives, o cree que quien obstruía ese trabajo era Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo no puedo acusar. Lejos de mí acusar a nadie. Yo he sido presidente de la Comisión, su representante institucional y yo no acuso a nadie de nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Perdona un paréntesis. Primero, ha reconocido que el señor Vives sentía que había una obstrucción en su trabajo. Segundo, ha reconocido que eso se debía a la poca colaboración de Gescartera. ¿Sólo a eso o había dentro de la Comisión alguien que quería obstruir el trabajo del señor Vives como presidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El responsable de la obstrucción, de esta actuación, es claramente Gescartera. Es la única información que tengo. En lo demás no tengo opiniones. Es un juicio de valor que tendría que hacer. Mi función no es hacer juicios de valor, sino darles la información para que SS.SS. hagan juicios de valor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo pregunto para que no sea un juicio de valor: ¿conocía usted a alguien de la Comisión que obstruyera al señor Vives la realización de su trabajo en el caso Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si yo hubiera conocido a alguien que obstruyera la labor del señor Vives, tendría que haber procedido como presidente contra la persona que estuviera obstruyendo. Es evidente que tendría que haber amparado al señor Vives contra una obstrucción.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No conocía a nadie de la Comisión que obstruyera su trabajo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No soy conscien-

te de que nadie haya obstruido voluntariamente la labor de don David Vives.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Como usted era presidente, es importante para nosotros conocer esta versión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Una cosa es la percepción de don David Vives —tienen ustedes que preguntarle lo que sentía— y otra cosa es que un presidente, si nota que hay algún... Yo le he dado siempre el amparo a David Vives y a cualquier otra persona que tuviera una razón objetiva para obstruir su trabajo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No le comentó el señor Vives, con la confianza que había entre ustedes, esa sensación que sí nos comentó aquí en la Comisión? ¿No le comentó esa apreciación subjetiva de que su trabajo era obstaculizado desde la propia Comisión?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me comentó que tenía muchas dificultades para que el departamento jurídico le autorizara la realización de ciertos actos de inspección. Una de las cosas en las que tuve mucho interés es que don Jaime Pérez Renobales, que era un jurista de gran confianza, que había sido alumno mío, muy buen jurista y abogado del Estado, estuviera en el nuevo equipo que se estaba creando con Antonio Botella, precisamente para garantizar que hubiera juristas de absoluta profesionalidad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando el señor Vives le comenta que tenía ciertos reparos jurídicos para parte de la división jurídica ¿los comprende? Cuando el señor Vives, que es hombre de su confianza, le dice a usted, presidente de la Comisión: Me siento mal, siento que no puedo hacer bien mi trabajo, el departamento jurídico me está obstaculizando. El decía que quería circularizar, pero no le dejaban, etcétera. Dio detalles. ¿Qué le respondió usted? Acata lo que te diga el departamento jurídico o voy a hablar yo con ellos a ver qué pasa? ¿Cuál es su actuación?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hay un inmenso respeto. Es un tema muy técnico y tampoco tengo gran experiencia. Soy jurista de derecho privado y no tengo experiencia de cuáles son los límites de la actuación administrativa en un procedimiento de inspección. Es un tema sobre el cual el departamento jurídico de la Comisión tenía una experiencia mucho más amplia. Yo intentaba dejarle para que actuara con independencia, con razonabilidad, pero con independencia. La responsabilidad jurídica la asume el departamento jurídico.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Habló usted con el departamento jurídico para ver si se podía dar mayores facilidades al señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): La Comisión era un sitio muy abierto, muy poco jerarquizado. Yo hablaba todos los días con el secretario del consejo y con don David Vives. No puedo darle una negativa sobre que nunca le comenté algo a Alonso Ureba. Probablemente sí, pero es imposible recordarlo ahora. Tengo la certeza de que he sido siempre extraordinariamente respetuoso con los técnicos, y con los juristas más porque soy jurista. Más que decir: vamos a ver si hablamos con razonabilidad, busquemos soluciones alternativas, no he podido hacer más.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tengo que pensar que usted confiaba también en los responsables jurídicos de la Comisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí ¿Cómo voy a tener un departamento jurídico en el que no confío?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cerremos este capítulo de la intervención o no, del día 16 con el acta famosa. Nos ha hecho conocer unos detalles que, cotejando con alguna otra acta, no he acabado de entender. Se dice que el señor Vives propuso la intervención. Quiero hacer una pregunta ¿La propuso o explicó los motivos que harían aconsejable que se interviniera, sin proponerla? Es un tema terminológico, señor presidente, pero al final es también importante. ¿Propuso la intervención o explicó los motivos que podían hacerla deseable, sin duda era lo que se tenía que haber hecho aquel día?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Su señoría tiene razón. Tenemos que tener mucho cuidado con los términos. Proposición, en el sentido técnico-jurídico de la palabra, no existe en este consejo. Hablábamos antes de Ramiro Martínez Pardo y de la transformación. No hay una propuesta formal, escrita.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí la hay. Hay una propuesta adjunta al acta en la que no consta la intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Puedo terminar primero y, después hablamos? No sé exactamente cuáles son esos documentos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por supuesto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo sólo puedo hablar del acta que he firmado y de la que tengo constancia. Proposición formal no hay. Hay una exposición de David Vives, la pone sobre la mesa (propuesta formal es propuesta *in voce* o propuesta formal es poner sobre la mesa, porque no hay una propuesta escrita formal sobre la intervención) y, después, como se ve que no se llega, hay una nueva propuesta, informal, *in voce*, una nueva puesta sobre la mesa de una solución alternativa que es la que se adopta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le quería preguntar por una propuesta que existe, por lo menos nos ha llegado a la Comisión, adjunta al acta, que es una propuesta de acuerdo que tenía que venir acompañada de una serie de medidas. La señora Valiente nos especificó ayer que no era una intervención, aunque a mí me parecían medidas más rigurosas que las que finalmente se adoptaron. Quería preguntarle por esta propuesta de acuerdo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo he pedido en la Comisión, porque tengo derecho a ello, la copia de las actas de los consejos en los que intervine, que son los únicos documentos que tengo. Estoy de acuerdo con S.S. en que es el único acuerdo en el que están juntos esos dos papeles. Esta letra no es mía. Son dos páginas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Correcto, son dos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Son dos y tienen unas frases manuscritas, pero no es mi letra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es la del señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo querría saber quién hace esas anotaciones en la propuesta de acuerdo. No es una propuesta que quedara en el cajón, porque usted reconoce que la tienen también en el expediente del acta. Existió porque no podemos decir que no existió una propuesta que ha sido anexionada al acta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No está adjunta al acta. El acta no tiene anexos. Aparece junto al acta

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aparece junto al acta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Aparece en la versión que ha venido ahora de la Comisión en este paquete de documentos en el que está, aparecen estos

dos documentos. No sé lo que son. No tengo un recuerdo de cuál es exactamente el origen de estos documentos, no le puedo ayudar porque no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es una lástima. Al final, aparecen dos hojas anexionadas al acta en un caso tan importante como Gescartera, con un consejo extraordinario convocado, hay por escrito unas propuestas y nadie nos da fe de su autoría. Es importante porque lo hemos hecho importante, porque estamos muy centrados en qué se propuso ese día, cómo se intervino. Es importante saber si eso fue objeto o no de discusión ese día y quién lo planteó.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A quien tiene que preguntárselo es al secretario del consejo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo haremos el miércoles.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le rogaría que se lo preguntara. En este momento no sé si son borradores. No le puedo dar una explicación. Lo que sí le puedo decir es que jurídicamente no forman parte del acta. El acta no tiene referencia alguna a esto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Comprenda, señor Fernández-Armesto, que como el miércoles se lo vamos a preguntar al responsable jurídico era importante saber qué conocimiento tenía de ello el presidente de la comisión en ese momento. Por tanto no se extrañe de mis preguntas porque es obvio la necesidad de plantearlas.

Vayamos al acta otra vez. Usted, para decir que no se había acogido la propuesta de Vives, que era la intervención, nos ha hecho una serie de advertencias de cómo se hacían las actas —también se lo preguntaremos el miércoles al secretario que finalmente es quien las redacta—, y nos decía: cuando se acoge lo que propone el director, se pone expresamente y cuando no, se pone se acuerda. Quiere decir que no se atiende a lo que el director competente proponía. ¿Es así o lo he entendido mal?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No es una regla universal. Es más bien un indicio. No lo convierta usted en regla universal. Estoy seguro de que si usted se revisa las actas verá que en unos casos se pone y, a lo mejor, hay casos en los que no se pone.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tengo otra acta aquí por casualidad y tampoco se ponía. Incluso se ponía en una: Se recogen los hechos reflejados en la propuesta. Con lo cual hay actas en que se refleja que hay una propuesta y actas en que se refleja que no ha habido una propuesta. Por tanto, dado que usted le ha dado impor-

tancia como indicio, yo también quiero averiguar hasta qué punto es un indicio o es una regla universal. Veo que no, que es un indicio.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es un indicio. Yo le doy otra. Puestos a indicios, si S.S. me lo permite, si usted se va a este documento apócrifo que asumo que son borradores del acta final, verá usted que en la propuesta de acuerdo sí decía a propuesta del instructor y aquí no lo dice. Es otro indicio.

El señor **JANE I GUASCH**: Señor Fernández-Armesto, ¿tiene usted conocimiento del señor don Luis Peigneux y del señor Luis Martín? ¿Les conoce personalmente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A Luis Peigneux sí; a Luis Martín, dado que está en la jerarquía por debajo del señor Peigneux, le conozco pero menos.

El señor **JANE I GUASCH**: ¿Usted conocía que estos dos técnicos hicieron un informe para don David Vives, director general de supervisión? ¿Tenía conocimiento?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Cuándo?

El señor **JANE I GUASCH**: ¿En mayo o junio, durante el año 1999, tuvo usted conocimiento de que el señor Peigneux y el señor Martín elevaron un informe al señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo no tengo documentos del caso Gescartera. Tengo las actas del consejo. Usted me pregunta sobre un dato de mayo del año 1999, sobre si sé que un determinado documento se pasó de una persona a otra? Sinceramente me está usted preguntando un detalle, aun con la máxima voluntad de colaborar con S.S. es imposible decirle ni que sí ni que no. No sé, además, ni de qué documento estamos hablando.

El señor **JANE I GUASCH**: No es una tontería y ahora quiero explicárselo a la Comisión y a usted. No es una tontería, todos nos reconocen —no le he hecho la pregunta, pero seguro que usted también diría que sí— que la Comisión no cuenta con medios suficientes para realizar su trabajo. Imagino que comparte esta valoración, que se hizo aquí por el señor Peigneux, por el señor Vives y por la señora Valiente, de que la comisión tiene un importantísimo trabajo y que si contara con mayores medios, mucho mejor, porque tiene buenos profesionales, pero no son suficientes. ¿Compartiría esta valoración?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANE I GUASCH**: Yo estaba convencido de que sí.

¿Hay buenos profesionales en la comisión? También lo comparte, estoy convencido. Que el señor Vives lo era, nos lo ha dicho; que el señor Peigneux, yo creo que es indudable que lo era.

En esa comisión se hace un informe interno, un informe que dos técnicos dirigen al director general de supervisión, que era el señor Vives. Usted hoy puede decirnos claramente que no sabe de qué le hablo, pero si le digo lo que pone el informe es imposible que no se acuerde si realmente lo leyó, porque es fulminante; es un informe que habla de falsedades, de descubiertos; es un informe en el cual hay un resumen a 17 de mayo de 1999, en el que la radiografía de Gescartera causa temor, causa terror, y quien la lea debe decir: aquí tenemos que actuar. Por eso como el informe está hecho y ha llegado a esta Comisión y usted era presidente, le pregunto: ¿Lo conocía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, tendría que ver el informe y después le podría contestar. Así a bote pronto, sin mirar mis documentos, no me suena ese informe, pero no puedo decir si lo conocía. Decir que ha llegado a mis manos, es que ni lo veo. Señoría, es complicadísimo. Usted piense que yo estoy aquí bajo una responsabilidad penal, y usted me enseña un papel y, señoría, de verdad es que yo no lo sé.

El señor **JANE I GUASCH**: Le haré la pregunta de otra forma.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Comprende que no es que no quiera colaborar con su señoría?

El señor **JANE I GUASCH**: Le comprendo, pero cuando este informe llega a mis manos y lo leo veo una radiografía tan importante de las irregularidades y falsedades que Gescartera realiza con la comisión, tan importante, que causa alarma a este grupo. Yo ayer decía: había una luz encendida de alarma. ¿Quién me provoca la certeza de que había esa luz? Este informe.

Le haré la pregunta de otra forma. No le puedo preguntar: ¿Conocía usted este informe, que ahora ni sabe de qué informe le hablo? ¿Conocía usted en mayo de 1999 la existencia de importantísimas averiguaciones que ponían en duda la viabilidad de Gescartera, la honorabilidad de Gescartera, la legalidad de Gescartera? Ya no digo que conociera este informe, pero el dato sí que lo tiene que recordar. ¿Tenía usted conocimiento de que desde la comisión se había investigado Gescartera por parte de unos técnicos prestigiosos y que habían llegado a la conclusión de que Gescartera tenía pro-

blemas importantes con el cuadro de su cuenta en Bankinter, de falsedades en documentos, de no colaboración? ¿Tenía usted, y es importante, el conocimiento de que esto existía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si usted se acuerda, yo convoqué un consejo para intervenir a Gescartera, y si lo convoqué y era favorable a intervenirla es porque todo lo que usted está diciendo es exactamente la opinión que tenía don David Vives y, a través de él, la opinión que tenía yo sobre la actuación de Gescartera.

Para que vea que esto ha aparecido así en toda la línea de documentos de la comisión y que nunca se han ocultado las falsedades, las mentiras, las sucesivas versiones, yo le pediría a S.S. que cogiera la propuesta de sanción, que es un documento muy recto, porque empieza contando todas las maldades, y si lo encuentro se lo leeré, pero dice reiteradamente que las versiones que daban eran falsas, se contradecían una tras otra, que los documentos recogen todo el tema de los certificados de Bankinter. Usted me pregunta: ¿Lo conocía? Claro que lo conocía, pero no solamente es que lo conociera sino que está en el documento de propuesta de resolución de los instructores.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me causa sorpresa que en su primera intervención diera carta de veracidad a informaciones sobre las nuevas inversiones en Luxemburgo, el certificado que el 10 de junio de 1999 le hace HSBC... No me acaba de encajar cómo, por un lado, hay un conocimiento certero de que Gescartera está actuando muy mal y, por otro, se deja hacer en el sentido de que la comisión va avanzando, Gescartera va aportando nuevos documentos, un certificado de HSBC de 10 de junio de 1999, y todos parecen aceptar que esto ya va mejor. ¿Comparte esta apreciación de que por su parte, antes lo ha dicho, porque parecía ya que había habido un cambio importante porque en la SICAV entraba el propio banco...? He entendido que también usted compartía una cierta legitimidad de Gescartera como si hubiese cambiado su actitud.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que el que es deshonesto en lo menudo tampoco es de fiar en lo grande, como dijo el evangelio.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo comparto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ahí no le puedo seguir. Lo que pasa es que las cosas no son ni blancas ni negras. Había, por un lado, un elemento que inducía a que su comportamiento era deleznable o era muy negativo o que habían falsificado o, mejor dicho, que habían presentado certificados que daban una impre-

sión errónea, había toda una serie de actuaciones irregulares. Por otro lado, parecía que desde el punto de vista patrimonial había indicios de que por lo menos las cosas no eran así, había explicaciones, parecía que se concretaban las explicaciones del agujero. Es lo único que he dicho. Si lo piensa S.S., son las dos líneas que confluyen en el expediente sancionador, en la propuesta de sanción.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto usted diría que no había dos bandos en la comisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Nunca ha habido bandos. Si usted me ha escuchado lo que yo he dicho, niego que haya bandos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No había los buenos y los malos, los que querían proteger a Gescartera y los que querían ir en contra de Gescartera, estaban bastante de acuerdo globalmente en el diagnóstico.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo he luchado, creo que esto fue lo primero que dije, porque la comisión fuera un órgano de consenso. He buscado y he luchado siempre por el consenso. He luchado y he tenido que ceder y he cedido en muchas cosas. Hubiera hecho otras cosas diferentes, pero no las pude hacer precisamente porque buscaba el consenso, y evité la confrontación porque para mí el valor consenso en un supervisor técnico es un valor muy importante. Por lo tanto he luchado por encima de todo porque no hubiera bandos. Hasta le diría a S.S. que con relativo éxito. Es decir, menos en la etapa final que ya fue extraordinariamente compleja, el consenso se mantuvo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El presidente me hace indicación del tiempo y voy a hacer dos últimas preguntas. Usted nos ha dicho que en su época fluía la información, que había un buen ambiente, entiendo yo, y que usted se siente satisfecho globalmente de esa época en la cual usted presidió la comisión. En esa época en que fluía la información a este diputado le sorprende, y ayer se lo pregunté también a la señora Valiente, que un informe como este, un informe importante como este, fluyendo tan bien la información, pareciera que después quedó aparcado en algún cajón. Es la extrañeza que tiene este diputado de que en un buen ambiente donde fluye la información, un informe tan importante la señora Valiente no lo recuerda y usted tampoco parece tener un conocimiento cierto de que llegara a su despacho. Es una extrañeza que tiene este diputado y le quería preguntar si no le parece extraño también a usted que no le llegara este informe con la importancia que el mismo tiene.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo tengo algunas dudas de que sea tan diferente de los otros informes que sí se presentaban. Habría que hacer un análisis comparativo y no lo sé. Lo que sí digo es que el informe Vives inicial y el informe final de los instructores son informes que describen con claridad las prácticas irregulares de Gescartera. No hacía falta un nuevo informe para que nos cercioráramos de que Gescartera era una empresa en la que había actuaciones irregulares.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Voy a hacer una última pregunta, no abusando más del tiempo. Usted coincidió con la señora Valiente durante una temporada de su mandato, ella como consejera, usted como presidente. ¿Qué valoración hace usted de la señora Valiente, de su papel como consejera y de su actuación dentro de la comisión mientras coincidieron?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me he propuesto no hacer juicios de valor sobre nadie y creo que hasta ahora he tenido bastante éxito en no hacer un solo juicio de valor y, si S.S. me lo permitiera, preferiría terminar mi comparecencia sin haber hechos juicios de valor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le respeto esta apreciación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: La historia de Gescartera a estas alturas de la investigación y de la que se está llevando en sede judicial es más prolija ya en delincuencias varias que la de Curro Jiménez, o quizá un poco parecida a la de los juzgados de Marbella. En 1993, Bolsa Consulting es sancionada con 128 millones de pesetas. En 1995, el jefe de inspección propone sancionar a Gescartera por malas prácticas. Desde 1998, cuando se inicia la investigación, hasta mayo de 1999 saltan todas las alarmas técnicas, y los técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cumplen con su obligación. Parece ser que las alarmas políticas están más oxidadas si ante un informe taxativo sobre malas prácticas no se opera; y cuando hablo de alarmas políticas me estoy refiriendo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a sus fallos, a sus errores, me estoy refiriendo al ministerio, que es el supremo controlador de todo esto. Yo creo que ayer quedamos un poco encallados en la situación. La señora doña Pilar Valiente dijo que Vives no hizo la propuesta de intervención, y esto aleteaba por el aire, corría por aquí. ¿Quién tendrá razón? ¿Quién no tendrá razón? Pues bien, yo creo que hoy estamos en condiciones de decir que Vives no mintió en nada y además

tenía razón, lo cual desmiente a la señora doña Pilar Valiente, y además no a toro pasado, Vives lo dijo ya en su momento. La señora doña Pilar Valiente enmascaró la realidad de lo que ocurrió con argumentos e interpretaciones de textos de una forma burocrática y parcial. También aletea por el aire intentar negar la primera y principal: David Vives informa al presidente de la Comisión el 5 de abril que lo que está ocurriendo es muy grave. El día 15 lo reitera, y el presidente de la comisión convoca al consejo. Como conclusión de todo esto hay un argumento de fondo serio, el primer argumento: que es necesaria la intervención, es incuestionable. ¿Vio usted la gravedad del asunto, señor Fernández-Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, señoría.

El señor **FRUTOS GRAS**: La vio.

El señor Vives consideraba el desmadre algo muy grave; desmadre que se expresaba en descuadre, según el informe llamado Vives. A su entender, ¿es igual descuadre que desbalance o que agujero, dicho en lenguaje popular? ¿Son sinónimos y equivalentes en el mundo de la inspección?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Descuadre...

El señor **FRUTOS GRAS**: Desbalance y agujero.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le voy a contestar, señoría, pero lo voy hacer según mi mejor saber y entender porque no soy contable; le voy a contestar lo que creo que es, pero lo digo con ciertas reservas. Desbalance quiere decir que el neto patrimonial es negativo; es decir, que hay más deudas que activos y, en el caso de una gestora, que falta dinero o valores que le han sido confiados en gestión; creo que eso es lo que entendemos por desbalance o agujero. Descuadre quiere decir —creo yo— que las cuentas no cuadran, que activo y pasivo no suman lo mismo. Un descuadre puede ser o no indicativo de desbalance. Creo que no son conceptos idénticos, sino que un descuadre puede estar...

El señor **FRUTOS GRAS**: Idénticos, quizá no; pero yo he entendido que usted los utilizaba en sus respuestas como equivalentes o sinónimos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo intentaba utilizar desbalance.

Yo le diría que es mejor que le pregunte por los términos a un contable, o a don David Vives.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted ha utilizado los tres.

Hay división en el consejo, tal como dijo el señor Vives. Usted busca el acuerdo unánime, que el señor Vives no ve mal —nos lo explicó el otro día—. Lo principal es la intervención, pero, habida cuenta de que se descarta ésta, el señor Vives no ve mal el acuerdo al que por fin se llegó a partir de su esfuerzo por conseguir el consenso. Un consenso que tiene que imponerse, dialécticamente hablando, entre dos posiciones: una intervencionista, porque considera que la gravedad del asunto lo exige, y otra más hacia el futuro, aunque ve que puede haber peligro. Usted ha dicho, y cito textualmente: no pudiendo adoptar la intervención... Alguien lo impide, y por eso tiene que hacer usted el esfuerzo de consenso. Ahora bien, cuando se tiene que hacer un esfuerzo de consenso es porque las posiciones están muy enfrentadas, muy enconadas; no es que haya posiciones diferentes en torno a un problema y a sus soluciones, sino que aquéllas están muy enfrentadas y enconadas. ¿Quién lo impide?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Impide, ¿qué?

El señor **FRUTOS GRAS**: Que haya un acuerdo en cuanto a la intervención, habida cuenta de la gravedad que había visto usted el día 5 y el día 15.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Se trataba de una apreciación diferente. Al final, el consejo tiene que decidir si se reúnen o no los requisitos que la ley establece para decretar la intervención, y hay opiniones divergentes.

El señor **FRUTOS GRAS**: Hay un acuerdo que deja abierta la posibilidad de intervención. ¿No se cerró nunca esta posibilidad?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No se cerró nunca.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Cree usted ahora —a toro pasado— que fue acertada esta decisión, teniendo en cuenta la postura que tuvo en abril de 1999? La que tomaron finalmente, la que consta en el acta del consejo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El acierto, visto desde hoy, es muy fácil. La contestación a esa pregunta es evidente. Después ha habido una actuación delictiva y unos resultados que todos conocemos. No se puede hacer el análisis desde ahora, sino saber si en aquel momento, con la información que teníamos y después

del consejo que estábamos celebrando, era una decisión razonable y correcta.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Lo era?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): En aquel momento pareció una decisión razonable y correcta.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿No hubiera sido más razonable y correcta, según el criterio que usted mantenía en aquel momento, la intervención?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Claro que sí, lo he dicho. He dicho que yo —de acuerdo con la propuesta y la idea de don David Vives y aceptando su línea de argumentación— hubiera preferido intervenir, pero no hubo consenso en relación con esta posibilidad.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted no matiza la posición que mantuvo entonces; se mantiene en la misma posición. Está defendiendo lo mismo que defendió en su momento.

¿Se matizó la gravedad de la situación en el primer consejo celebrado el día 12 ó 13 de junio, creo que ha dicho, del año 1999, en la medida que surgieron nuevos elementos: HSBC, el SICAV, etcétera? Según lo que ha contado usted de los nuevos elementos, ¿no es negligencia creer en algo tan etéreo como lo que estaba diciendo en aquel momento la HSBC en relación con la SICAV, donde todavía no estaba el dinero disponible, etcétera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creer que eso era la solución, no; no creo haber dicho nunca eso. Sencillamente...

El señor **FRUTOS GRAS**: Creer en algo tan etéreo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, porque después se demostró que ese proyecto no salió adelante. Lo que sí parecía un elemento positivo —por eso se llevó al consejo, ya que no es frecuente llevar cosas al consejo— era que un banco de primera línea internacional estuviera apoyando la actuación de Gescartera y estuviera cooperando en la creación de una SICAV.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted ha aceptado —el otro día lo dijo el señor Vives— que hubo una campaña de desprestigio. ¿Por qué considera usted que puede haber una campaña de desprestigio ante un informe técnico —la Comisión Nacional del Mercado de Valores actúa y decide sobre la base de informes técnicos—, si no hay otras razones? ¿Hubo alguna presión externa

tan sutil como eficaz? Ese razonamiento de que Gescartera tiene la culpa es un razonamiento lógico: Gescartera tiene la culpa de lo que ha ocurrido, pero Gescartera no puede tener la responsabilidad de lo que decide un organismo como la Comisión Nacional del Mercado de Valores si este organismo es absolutamente independiente.

La pregunta que le hago es una pregunta comprometida: ¿captó usted en algún momento que podía haber en la actitud de determinados componentes del consejo una presión externa?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Si capté que hubo presiones sutiles en algún momento? No tengo constancia de que hubiera presiones sobre los miembros de la comisión. No tengo constancia de eso. Es que usted me lo pregunta de una forma muy... Yo lo que le puedo decir es que no tengo constancia de que hubiera presiones sobre los miembros de la comisión.

El señor **FRUTOS GRAS**: No tiene constancia, señor Fernández-Armesto; usted no tiene constancia.

¿La transformación en agencia de valores demuestra que hay formas de engañar a pesar de la historia que ha intentado explicar, la historia de Gescartera, que es una historia terrible? No sé si todas las agencias de valores tienen un curriculum tan matizado pero, en fin, ¿la transformación en agencia de valores demuestra, en definitiva, de cara al futuro, que hay formas de engañar a pesar de la historia que tiene uno? ¿Se puede engañar a expertos si no hay una cierta complacencia a algún nivel? Hablo de complacencia, no lo califico de otra forma.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, le diría lo siguiente: no hay ningún sistema de supervisión que sea totalmente inmune al fraude. Le voy a poner un ejemplo que creo que le va a convencer. Baring era uno de los bancos ingleses más prestigiosos, existía desde hacía 200 años, estaba supervisado probablemente por el supervisor de mayor prestigio del mundo, que es el Banco de Inglaterra. Un empleado, actuando fraudulentamente en el banco Baring, logró quebrar una institución de 200 años. Es decir, fíjese usted que una grandísima institución con una magnífica supervisión el fraude la puede quebrar. El fraude puede todo, por eso tenemos derecho penal, por eso tenemos Fondo de Garantía de Inversiones; si no hubiera posibilidad de fraude, señoría, ¿para qué necesitamos el fondo de garantía de inversiones? Es un fondo europeo, no es una idea española, es una imposición europea, precisamente porque en toda Europa a veces hay fraudes y hay que tener mecanismos para sancionar a los que han actuado fraudulentamente y para cubrir a los perjudicados.

El señor **FRUTOS GRAS**: Es que yo, señor Armesto, no soy ningún fanático de la honradez de los bancos. Los bancos tienen su forma de operar, su modus operandi y hacen lo que consideran oportuno en cada momento. Todo el mundo sabe que se blanquea dinero en todos los honorables bancos del mundo y, sin embargo, esto no ha empezado a ser un problema hasta la acción terrorista de las Torres Gemelas. Ahora parece ser que se investigarán todas las cuentas habidas y por haber, pero todo el mundo sabe que aquí en este país, en cualquier país democrático europeo, con muchos controles democráticos sobre la banca, están pasando las cosas que pasan y esto no pasa si no hay una connivencia por parte también de los bancos. Por tanto, no soy ningún fanático de la honradez de los bancos y considero que este viejo refrán de que hecha la ley hecha la trampa tiene bastante de razonable.

Voy terminando ya porque tampoco se trata de abundar de nuevo en las cuestiones que han planteado los otros intervinientes. En primer lugar, antes de que me olvide, quiero saludar lo que me ha parecido un sentido riguroso por su parte y un sentido independiente. Usted ha venido aquí a defender con independencia su criterio, su concepción, la responsabilidad que tiene ante los hechos que ha habido durante estos años mientras usted era presidente, y al mismo tiempo ha dicho algo que puede servirnos de cara al futuro: que los trabajos de la Comisión redunden en una Comisión Nacional del Mercado de Valores más profesional y más independiente. ¿Qué quería decir usted con eso? ¿No es suficientemente profesional e independiente la comisión?

Usted ha hablado en este mismo marco de compartimentación, que normalmente puede ser sinónimo de que cada uno haga lo que considere oportuno sin tener un control excesivo del todo, es decir, el todo no tiene un control excesivo y las partes no conocen lo que hacen las otras partes. Por tanto es difícil una dialéctica de un trabajo colectivo conjunto, que usted dijo que intentó superar al menos en el marco de la información, aunque parece ser que algunos elementos de información muy precisos y muy importantes se han escapado, no a usted, sino al conjunto de la comisión. ¿Usted cree que no es suficientemente profesional e independiente la comisión? ¿Está excesivamente politizada en el peor sentido del término? Yo soy de los que creo que la política lo abarca todo, pero cuando digo politizada es en el sentido peyorativo, de manejo, de trabajo entre pasillos, de tráfico de influencias políticas, no de otro tipo, política, etcétera.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ya que S.S. me lo pregunta, creo que el diseño que hace la Ley del Mercado de Valores de la comisión puede ser mejorado. La situación actual es que hay unos consejeros ejecutivos; en cambio, los directores generales, que son los real-

mente responsables, no tienen un estatuto legal, no participan en el consejo, no es un diseño bueno. El diseño actual, en el cual el presidente tampoco tiene ninguna participación ni en la propuesta de los consejeros ni en la propuesta del vicepresidente, tampoco es un sistema bueno.

Como la rueda está descubierta, por ejemplo, el Banco de España, que tiene la última normativa, tiene una estructura mucho más razonable: directores generales que tienen un poder estatutario y legal, consejeros externos que no son ejecutivos, propuesta del gobernador para el subgobernador, audiencia del gobernador con respecto a los consejeros independientes. Creo que es muy muy importante. Su señoría dijo que quien hizo la ley hizo la trampa. Desgraciadamente, los españoles somos muy dados a esto. Los ingleses tienen una judicatura muy independiente y la elige el ministro de Justicia. No es tan importante la ley, sino que también es muy importante la aplicación de la ley. Creo que el que las personas que estén en los consejos de los supervisores sean profesionales, expertos e independientes, garantiza también un funcionamiento técnico del órgano supervisor.

El señor **FRUTOS GRAS**: Para terminar (ya no es como pregunta, sino como conclusión de la serie de preguntas que he hecho y de mi intervención), diré que mi grupo detecta una cierta mezcla impúdica entre lo privado y lo público: gentes que están en lo privado y llegan al día siguiente a lo público o viceversa y utilizan las relaciones que han establecido durante ese tiempo. Parece que el señor Rato es muy dado a todo esto, por lo que se ve, por los equipos que crea. Hay una ley muy permisiva con el dinero, la democracia no ha entrado en el dinero o en sectores del dinero, y me remito de nuevo al blanqueo de dinero que continúa habiendo, es que continúa habiéndolo y es que lo sabe todo el mundo. Pero no se mueve nada hasta que caen las Torres Gemelas. Hay pillos a los que se trata como traviosos, a pesar de los informes técnicos, que son brutales en la calificación de las tropelías de estos pillos, y a mi entender hay una cierta aceptación complaciente de una filosofía: pocos controles y además flexibles, pocos controles democráticos sobre el dinero, sobre los valores; no importunar al dinero y que el mercado haga su trabajo. Esta filosofía tendremos que corregirla. Ya se está hablando en estos momentos de corregirla a nivel internacional. Ya no se habla de ser tan permisivo, no únicamente por lo de Nueva York y Washington, sino antes, por las especulaciones terribles que ha habido en torno al dinero y a las finanzas, que representan que el dinero, las finanzas, la bolsa se recuperan en tres o cuatro meses; pero la gente que sufre las consecuencias en su empleo, en sus condiciones de vida, no es capaz de recuperar sus índices de vida, sus niveles de vida en muchos años.

Como conclusión, es necesario meter mano a todo esto, legislar y concretar. Seguramente se establecerá un debate interesante entre los controladores, los que somos los controladores, que tenemos fama de controlador, y los más liberales o hiperliberales. Será un debate interesante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Armesto.

Su planteamiento, su exposición me ha parecido clara, consistente, coherente con la del señor Vives, y en ese sentido creo que poco puedo decirle. Lo que sí me gustaría es que nos aclarara algunas cuestiones, que a lo mejor están aclaradas, pero si no le importa, nos repite estas cuestiones.

La señora Valiente ayer nos comentaba que no se había pedido la intervención de Gescartera en esta reunión. Primero nos dijo que no se había hablado de la intervención, luego dijo que no se había planteado. Dijo que se le había preguntado expresamente al señor Vives si estaba a favor de la intervención y en primer lugar había levantado los hombros, posteriormente había dicho que no. Usted, coherentemente, fuerza una reunión para el día 16, seis días antes de otra reunión ordinaria, precisamente porque el señor Vives le sugiere que hay elementos suficientes, a su juicio, para intervenir Gescartera. Usted se precipita, convoca urgentemente una reunión porque entiende que intervenir una sociedad es importante.

Está claro que hay una contradicción entre lo que usted dice y lo que dice la señora Valiente en relación a la intervención. Esto ya no es un tema de matiz ni de interpretación, esto es sí y no. El que está en una reunión entre diferentes apreciaciones puede sacar juicios distintos, pero entre un sí y un no, salvo que no entienda el idioma, es bastante difícil. Esta será una de las claves en las que tengamos que ahondar con usted en este caso y con otros comparecientes.

Usted nos ha comentado que, en principio, había posiciones diferentes, había consejeros que estaban por la intervención y otros que no, y que al final usted lo que quería era que hubiera unanimidad. Esto lo entiendo y me parece una posición correcta, siempre y cuando la resolución que se adoptó en aquel momento podía dar una salida, podía dejar la puerta libre a que en un futuro se interviniera y tampoco era una mala, entre comillas, solución. El señor Vives dijo en este sentido que de no intervenir —que él sí dijo que proponía la intervención— las medidas adoptadas eran las buenas.

Quisiera preguntarle, ¿de qué hablaron? Supongo que del informe. ¿En qué términos discutieron? ¿Qué argumentaban los tres frente a los dos más el incierto para que al final primara el acuerdo que se adoptó y no

el de la intervención? ¿Cuáles eran los argumentos técnicos? Le voy a trasladar mi impresión. No sé si será verdad, usted me podrá decir cuál es su impresión, pero la mía es que los tres que tenemos en mente, que serán la señora Valiente, el señor Roldán y el señor Ramallo, tenían una idea prejuzgada de no intervenir. Estaban por la no intervención, independientemente del informe. Esa es una tesis mía que la puede o no mantener, y que de alguna manera les pudo venir bien el hecho de que ante la pregunta del descuadre, el agujero o el pufo, esto es absolutamente definitivo o no. Me imagino que como trabajan en la comisión mediante muestreos y analizando una serie de cuentas, no es un análisis absolutamente exhaustivo, luego no se puede concluir.

Comentaba ayer que desde mi punto de vista, en una situación en la que Gescartera o el señor Camacho o los responsables de Gescartera continuamente desinforman, ocultan, falsean información y entorpecen una labor de investigación, sinceramente pensaba que ustedes intervendrían antes. Si a mí me toman el pelo como representante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ocultándome y falseándome información, creo que intervenir es lo correcto. Podía haber avisado usted al señor Camacho y haber dicho: Mire, señor Camacho, como usted en quince días no me traiga toda la información bien, para que yo pueda estar absolutamente seguro de que todo está en orden, no me va a quedar más remedio que intervenir. Esta es la posición, porque esto de volver a requerirle para que le vuelvan a dilatar el proceso o a engañar, desde el punto de vista legal y de la escrupulosidad de los miembros de la comisión quizás es correcto, pero creo que, visto lo que ha pasado, hubiera sido más correcto actuar con mayor rigor en este asunto. Entiendo que haya habido este acuerdo porque a usted, que estaba por la intervención, le dejaba bien. Se podía pensar: vamos a seguir investigando, ya que como ha estado tanto tiempo con Gescartera tampoco es cuestión de que por un día, un mes o unos meses empeore mucho la situación. Y si vemos que hay más elementos de juicio o si cambian algunas condiciones, que para su entender ya eran suficientes, intervenimos. Lo que quisiera preguntarle es: ¿Qué argumentaban los consejeros que estaban en contra de la intervención en esta reunión?

Otra cosa le quiero decir, que me ha sorprendido, y es que esa reunión solamente dura dos horas y media para tratar un tema tan complicado, me imagino, porque ustedes no son diputados, porque aquí ve que con dos horas y media no se resuelve casi nada. Sin embargo, en dos horas y media ustedes toman un acuerdo importante, que supongo que es muy discutido. ¿Cuáles son los argumentos de unos y de otros, por favor?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Bastante sencillo de explicar cuáles son los argumentos. Se lo voy a intentar explicar en términos fácilmente comprensibles.

Al final, la ley dice: Si se entiende que hay desbalance, se puede intervenir. Imagínese usted un jurado que le presentan una serie de pruebas y tiene que decidir: ¿ha habido asesinato o no ha habido asesinato? ¿Es culpable o es inocente? Aquí había que hacer un análisis sobre si con la información y la investigación realizadas se reunían o no los requisitos que la ley exige para poder intervenir. Había, sobre esto, dos interpretaciones. Por ejemplo, en un juicio penal, sobre unas mismas pruebas, puede haber dos interpretaciones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Interpretaciones pueden ser prejuicios?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Todos los humanos somos seres que podemos enjuiciar o prejudicar, o sea, las dos cosas, sí. Pero aquí lo que había era una discusión técnica sobre el cumplimiento o no cumplimiento de unos requisitos legales.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En esta reunión —y no le hago la pregunta para que se moleste—, usted era el presidente, ¿quién tiene la impresión de que mandaba en la reunión?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Son reuniones muy colegiales, en las que no es como aquí, una situación de un debate organizado. Son reuniones totalmente abiertas y muy libres en su funcionamiento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En la hipótesis de que yo hubiera sido consejero y hubiera estado allí, no sé cómo habría actuado. Pero me imagino que por prudencia, lo que seguramente hubiera decidido habría sido intervenir. Es cierto que estamos hablando de este tema después de saber lo que ocurrió. Por cuestión de prudencia, también hubiera sido lo normal, en mi opinión, que todos hubieran decidido intervenir; es decir, ante la reiteración, como he dicho antes, de falsificación, de demoras, aquí se veía que había algo raro, porque si el señor Camacho sabe que hay un riesgo de intervención y de que se le cierra el negocio, lo que tiene que hacer es arreglarlo lo antes posible.

El señor Vives nos comentó una cosa en su intervención: que él tenía la impresión —creo que era así, pero bueno, más o menos— de que el señor Camacho tenía ciertas garantías. Supongo que estas garantías le hacían comportarse al señor Camacho de una forma un tanto arrogante en relación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿De quién podría tener, a su juicio, garantías el señor Camacho?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Puedo decir que el comportamiento de Gescartera frente a la Comisión, como usted ha dicho, es arrogante, de desfachatez,

como usted quiera, y es un comportamiento que no he visto en otras empresas supervisadas. Eso es todo lo que le puedo decir. Ha tenido una defensa... Es impresionante que Gescartera, porque muchas veces estamos buscando pequeños elementos de si lo dije, no lo dije, pero, al final no nos olvidemos que aquí hay una empresa sujeta a supervisión que niega sistemáticamente que haya la más mínima irregularidad, que falte la más mínima peseta, y en una huida hacia delante lo niega reiteradamente inspección tras inspección. Entonces, era un comportamiento inaudito. Yo nunca he visto un comportamiento de una empresa supervisada que tuviera la agresividad y la desfachatez que tenía el de Gescartera

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De hecho se les permitió que continuaran con esa desfachatez hasta el año 2000, hasta que ha sido recientemente intervenida. Esto, sinceramente, a mí me parece curioso.

En relación al informe de mayo que ha sacado el señor Jané, de Convergència i Unió, tengo también mi interpretación y se la voy a dar. Después de que en abril el señor Vives presenta un informe ante la comisión proponiendo la intervención y al final se adopta una solución intermedia, puede ocurrir, en mi opinión, que un técnico como el señor Peigneux presente otro informe con información adicional, que ha ido analizando e incorporando a este informe, en el que se viertan motivos tan importantes, o incluso alguno más que los anteriores, para solicitar la intervención. Puede ocurrir que el señor Vives tampoco se lo traslade a nadie porque diga: yo acabo de presentar hace un mes la intervención de esta sociedad, sobre la base de un informe prácticamente igual que el que me estás planteando, me vuelves a dar lo mismo y yo no voy otra vez al consejo ni al señor Armesto a plantearle la intervención porque esto parece una tomadura de pelo. Dejemos que vayan funcionando las medidas que se han adoptado. Esta es una interpretación. En ese sentido, puede no darle más importancia a este asunto.

Una cosa que también me sorprende como a usted es por qué han aparecido estas propuestas en el acta. Son propuestas que ni están numeradas ni están selladas como el resto del acta. Igual es por casualidad o igual no es por casualidad, pero creo que habría que tratar de analizar —si acaso, señor presidente— con alguna prueba caligráfica para tratar de investigar, si es que nadie lo confiesa, de quién pueden ser estas actas o quién ha podido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores transmitirnos esta documentación de esta manera, cuando en el acta que supongo que usted tiene cuando era presidente no constaba.

Una cosa que sí quería decirle, y esto es para que me dé su opinión, es que usted ha comentado en un momento determinado que de repente da la impresión de que Gescartera cambia de rumbo, mejora la situación y en un momento determinado parece que se dan

las condiciones para que sea una agencia de valores, y a esto usted creo que ha dicho —ahora no me acuerdo exactamente lo que ha dicho— que es como si le hubieran quitado un peso de encima.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Suspiro de alivio pudo ser?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Un alivio, algo así. ¿Por qué le quita esto un peso de encima? Porque darle —entre comillas— a una agencia, que ha tenido un comportamiento bastante discutible en el pasado, la condición de agencia de valores está bien, igual ha corregido la situación anterior. ¿Por qué cree esto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo me he explicado muy mal, porque es que cambia totalmente el proyecto: de estar gestionado por dos personas sancionadas, de las cuales teníamos una opinión muy baja, pasa a estar gestionado por una institución hipersolvente, de muy buena reputación, pasa a tener un proyecto de convertirse, dentro del grupo financiero ONCE pasa a tener una participación de un socio que se responsabiliza y por primera vez hay un socio responsable. El proyecto que se diseña, el proyecto que nos presentan parece que Gescartera va a terminar en la órbita de la ONCE, va a ser el grupo financiero de la ONCE. Siempre que una empresa tiene debilidades, lo que a un supervisor le alegra es que tenga un socio solvente, porque los socios solventes tienen la buena costumbre de poner dinero.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En esto además, imagino, que de alguna forma dice: hombre, esto ya nos deja en paz, nos olvidamos del asunto Gescartera e incluso me puedo olvidar ya de las peleas en el consejo de administración, peleas en relación con Gescartera. Esto hasta humanamente lo puedo entender. ¿Quién es el que establece la participación de la ONCE? Usted ha dicho que no tiene nada que ver en la participación de la ONCE. Parece ser que en principio se le exigía participación mayoritaria, luego el 25, luego el 10. Ahí ha habido un regateo de participaciones. Parece ser, por lo que algunos nos han dicho en estas comparecencias, que incluso tenía la impresión de que el señor Camacho era quien había establecido los porcentajes, con lo cual la desvergüenza es enorme. En su opinión, ¿quién fue el que pensó en su día que la participación de la ONCE era mano de santo en el asunto de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Mano de santo, no. Lo que todos pensamos es que tener un socio de referencia que controla la gestión y que tiene la solvencia de la ONCE es un tema objetivo. Nadie puede negar que es darle una solvencia a una empresa de servicios

de inversión muy superior a la que tenía. Del único sitio de donde puede surgir el porcentaje es de una negociación entre la ONCE y Gescartera, o sea, los que pactan aquí el porcentaje no es la CNMV, por Dios, es Gescartera y la ONCE.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero a la CNMV le tendrá que parecer bien para darle la categoría de agencia de valores, al menos la CNMV tendrá que aceptar este porcentaje a posterior: al menos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si no hubiera inspirado confianza sobre el papel el proyecto en su globalidad nunca se hubiera hecho la propuesta de transformación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Igual es reiterar lo que ya le he comentado, pero creo que hubiera sido mejor, y a usted también, ser duro en un caso de estos y no dejar que el tema se demorara. Quizá otros pensaban que no. ¿Qué intereses cree —esta es una opinión que si quiere me la da o si no quiere no me la da— que puede alguien tener como consejero para defender la no intervención en este consejo? ¿Intereses técnicos, profesionales, económicos, presiones políticas? ¿Qué hipótesis le parece la más plausible?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A los soldados se les presume el valor.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Y casi ninguno lo tiene. **(Risas.)**

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y a los consejeros de la comisión se les presume sus conocimientos técnicos —son expertos— y su independencia. Luego el único interés que puede tener un consejero de la comisión cuando adopta una resolución es que se cumpla la ley de una forma correcta y que la decisión que se adopte tienda a que se cumplan los objetivos de la Comisión. No hay otro interés pensable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Los criterios de selección de consejeros ¿son estrictamente técnicos? ¿No son elegidos políticamente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo como presidente no tuve por ley propuesta, capacidad de proposición ni de audiencia en materia de elección de consejeros, pero la ley dice claramente que tienen que ser expertos en mercado de valores.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted ha dicho antes que es habitual que en el acta se recoja lo que se

ha recogido, que no figuren más términos de la reunión. Ayer señalaba a la señora Valiente que, en mi opinión, sin conocer el carácter de las actas de la comisión, hubiera sido importante haber recogido la opinión del técnico, que parece que es el que planteaba la intervención. Pilar Valiente dijo —y usted también— que los técnicos —supongo que el director general será técnico— plantean la intervención o no intervención y básicamente ustedes suelen seguir las recomendaciones de los técnicos en tanto y cuanto son los que conocen el tema que han analizado con profundidad. Esto no se recoge en el acta, usted lo ha dicho. Hubiera sido clarificador porque, posiblemente, por no haber recogido esto en el acta puede ocurrir que tengamos algunos problemas en esta Comisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): *Ex post*. La única justificación que tengo es que todo esto se hizo a uña de caballo, es decir, esto se hizo muy deprisa precisamente porque era un asunto en el que se notaba la urgencia.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pues muy bien. De momento nada más, señor Fernández-Armesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós i Boixassa.

Adelante señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a preguntar una obviedad, que parecería normal, pero me parece que es relevante en el caso: ¿quién le sugirió, le habló de su posible nombramiento, de la posibilidad de que usted pudiera ocupar el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me nombró el Consejo de Ministros.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Evidentemente, aparece en el BOE. Alguien le debió llamar, o estaba usted esperando al lado del teléfono como antiguos ministros; con alguien debió hablar antes, no se lo encontró hecho en el BOE.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que hablé con don Cristóbal Montoro.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Hablé con Cristóbal Montoro. Cristóbal Montoro le propuso la posibilidad de que usted fuera presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Yo la única entrevista que tuve con un cargo político antes de mi nombramiento fue con Cristóbal Montoro.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: ¿Se acuerda más o menos, con la nebulosa que el tiempo puede conllevar, de si fue él quien comunicó que se había pensado en su persona para ocupar este cargo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Era más bien una oferta sólida. Ahí ya tenía claro que iba a ser así.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Usted acabó el mandato que le tocaba por ley y luego no continuó. ¿Fue usted quien decidió no continuar y buscar otro tipo de trabajo que le interesase más? Creo que tiene un bufete de mediación internacional si no he oído mal.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Mediación no, que suena muy mal. Arbitraje.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Arbitraje, perdón. ¿Pero fue en todo caso una decisión personal o se le habló alguna vez de continuar? ¿Se le dejó claro que usted acababa ahí y que entraba otra persona? ¿Cómo fue esto? Intente hacer memoria porque es un tema relevante, porque esto es una Comisión política, en definitiva, y no parlamentaria.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Para que pudiera continuar hacían falta dos elementos: uno, que yo quisiera y, dos, que quisiera el Gobierno. Sobre el Gobierno no sé si quería o no, porque no tengo información para contestarle. Sobre lo primero yo le había indicado desde hacía bastantes meses al vicepresidente del Gobierno que yo no tenía interés en continuar.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: ¿Se lo indicó a Rodrigo Rato, de cuyo ministerio usted dependía formalmente? ¿Usted le comunicó que no quería continuar?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No dependía, sino que era el ministerio en el que estaba encuadrado. La Comisión es un órgano independiente. Usted sabe que soy muy celoso de mi independencia y muy celoso de que quede claro que la Comisión no tiene dependencia jerárquica.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: El señor Vives dijo cuando estuvo aquí que usted era amigo suyo y de hecho usted lo trajo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores porque se conocían y sabía su reconocida capacidad para trabajar en este ámbito. Yo soy el penúltimo en la rotación de las preguntas y usted debe entender que uno se fije en lo que dicen los demás. Y la sensación que yo tuve del señor Vives es

que estaba indefenso después de abrirse el proceso. Y yo utilicé concretamente esta palabra, le pregunté concretamente si él sintió indefensión en el caso Gescartera. El señor Vives contestó que sí, que el había tenido esta sensación de indefensión y que recurrió concretamente a ustedes. Yo le indiqué que si era nombrado por el presidente y gozaba de su confianza profesional y personal era normal que si encontraba obstáculos en todo el proceso se creyese en la necesidad de explicar que el encontraba obstáculos. De los obstáculos que el encontró yo le quería preguntar por la sensación de indefensión. Yo le pregunté concretamente al señor Vives si él en algún momento recurrió a ustedes para contarles los problemas que había tenido en el departamento jurídico, si había tenido la sensación permanente de que se le estaba puenteando en la Comisión. Él dijo que sí, que habló concretamente con el señor Barberán y con el presidente, que era usted. Y yo le pregunté: ¿El señor Barberán y el señor Fernández-Armesto que le decían? Y el señor Vives me contestó: Que era una situación complicada, que me apoyaban y que me ayudarían, hablando del departamento jurídico; siempre me atendían, siempre intentaban ayudar pero no se avanzaba. ¿Qué quiere decir una situación complicada? Aquí está una parte importante de este tema. Una situación complicada podía ser técnicamente, pero tenían personas especializadas, tenían la gente de los diferentes departamentos supervisión e inspección, habían debatido el tema y lo conocían; qué quería decir una situación complicada en ese sentido. ¿Por qué no podían desbloquear los diferentes obstáculos que tenía el señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es una pregunta difícil de contestar. Yo le he amparado, le he protegido; he intentado prestar todo el apoyo posible a David Vives en los temas jurídicos. Es un tema muy técnico y es difícil mediar más allá de decir que intentemos buscar soluciones. Son temas técnicos y discusiones sobre si ciertos actos se podían hacer de una forma o de otra. Como presidente, no debía meterme en una discusión y decir que estaba mal hecho lo que decía uno de los departamentos de la casa. Después —lo conté también antes— había una campaña de crítica, que venía inducida por Gescartera, tanto personal como profesional a la forma en que se estaba desarrollando la inspección, de crítica también al daño que le estaba causando a Gescartera esta inspección y a la falta de objetividad, a la arbitrariedad, a la animadversión que decían percibir.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Podemos hablar de percepción. Esto forma parte del mundo no material. La percepción es muy relativa, pero vamos a lo material. Cuando el señor Vives hablaba de los obstáculos, él hablaba —y además extensamente—, por

ejemplo, de la actitud obstruccionista, a veces estafalaria de la manera que tenía el señor Camacho en Gescartera de engañarle, pero no entraremos en ello. Sin embargo, él hablaba de cosas graves. Por ejemplo dijo —y leo textualmente— que hubo reuniones entre empleados de Gescartera y miembros de la Comisión en la propia sede de la Comisión, a espaldas del departamento de Supervisión, lo cual a mí se me antojaba absolutamente inaceptable en una situación de gran tensión, como en la que estábamos, y ante un caso que se me antojaba peligrosísimo. Esas reuniones en la propia sede de la Comisión me parecían absolutamente fuera de lugar, lo cual además me llevaba a sospechar que a lo mejor también fuera —fuera de la Comisión— había también reuniones, pero eso no era más que una sospecha. ¿Le comunicó en algún momento el señor Vives esta información? ¿Lo recuerda usted?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No le puedo dar la certeza de si me lo comunicó el señor Vives, tengo dudas de que me lo comunicara. Puede ser que sí, es muy difícil mezclar lo que uno sabe ahora y lo que uno supo entonces.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Le voy a preguntar, como diría Bush, colateralmente. **(Risas.)** ¿Era frecuente que en una inspección de este tipo, de supervisión es la palabra exacta, haya contactos de personas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con sociedades de valores, con agencias? ¿Es frecuente esta situación que describe aquí el señor Vives? ¿Puede pasar? **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.)**

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Que pueda pasar no lo sé; que no pueda pasar sí. Tampoco es que sea una ilegalidad lo que estaba pasando. No es un acto ilegal. Usted me pregunta: ¿Es frecuente? Yo digo que no. No es el estándar de actuación; no es de sentido común, porque cuando hay una inspección lo ideal es centrar toda la información a través de los inspectores, no abrir varios frentes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sería, como mínimo, un elemento de distorsión. Decía el señor Vives. El departamento jurídico, la asesoría jurídica se negaba sistemáticamente a autorizar cualquier iniciativa que tomábamos, desde hacer una circularización a esos doce clientes para aclarar dudas pasando por mayor información desde el arzobispado, que era obviamente un cliente que nos había mentido repetidas veces, hasta otras medidas que queríamos tomar, como ampliar la base de clientes sobre la que actuar, etcétera. Automáticamente, asesoría jurídica nos ponía pegas, no lo autorizaba, no podíamos actuar, no podíamos

ampliar la investigación, no podíamos avanzar por otros caminos. ¿Le comunicó esto el señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, yo era consciente de que había tensiones importantes. Usted tiene una visión, pero tendrá que escuchar otra versión. Había tensiones sobre si se podían hacer, cómo se podían hacer, qué es lo que se podía hacer. Yo siempre he intentado mediar, buscar soluciones y nunca caer en una ilegalidad. Aquí el riesgo es caer en una ilegalidad. He intentado buscar soluciones que, sin riesgo de ilegalidad, pudiesen alcanzar los objetivos. Le recuerdo que yo deseaba que en el equipo en el que estaba don Antonio Botella estuviera don Jaime Pérez Renovales, porque me parecía que era una persona moderada, un jurista moderado y brillante que podría limar estas asperezas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted habló con Alonso Ureba de este caso concreto y de esta situación que se estaba generando.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hablaba casi todos los días con Alonso Ureba.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Qué le decía Alonso Ureba? ¿Se limitaba sólo a darles unas explicaciones técnico-jurídicas por las cuales no se le permitía actuar? Actuaba como tenía que actuar, pero para el señor Vives era como un obstáculo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Alonso Ureba explicaba los detalles, explicaba jurídicamente por qué se podía o no se podía y cuál era su opinión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le parecieron razonables las opiniones de Alonso Ureba? Se lo pregunto como jurista que es usted.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Los detalles me parecieron razonables. No me parecieron cosas irrazonables. Intenté moderarlo, pero no puedo cambiar el criterio jurídico del jefe de la asesoría de la Comisión, porque entre otras cosas incurriría en una gran responsabilidad. Parecían muchos requisitos y yo intenté buscar alternativas, no buscar confrontaciones, sino buscar soluciones, pero era difícil. Existía lo que cuenta el señor Vives; había tensiones jurídicas en esta inspección que era muy difícil.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Vamos a cosas más materiales. Dice: Hubo una campaña interna de desprestigio contra el equipo, contra Luis Peigneux y contra mí que me pareció bastante desagradable. Se

nos dijo que Antonio Alonso Ureba expresó repetidas veces que había recibido una carta de Mateu de Ros, que creo que era secretario de Bankinter, quejándose amargamente de que por nuestra culpa habían perdido el mejor cliente de la sucursal con que operaba Gescartera; carta que nunca vi. Me dijo que la tenía ¿Usted vio esta carta?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Soy siempre muy cauto cuando tengo que hacer declaraciones, teniendo en cuenta el marco en el que estamos. No lo recuerdo. Es un detalle que he oído ahora y no recuerdo haberla visto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Hemos pasado del mundo sensorial, de los sentidos, diríamos platónico y estamos aterrizando en el tomismo. Ya estamos hablando de cosas concretas ¿Nunca vio esta carta?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No recuerdo haberla visto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Continúa el señor Vives: Empezó a llegar información directamente de Gescartera al departamento jurídico, sin pasar por Supervisión, lo cual es totalmente irregular. Esto era irregular ¿se lo comunicó el señor Vives? ¿Habló con el señor Alonso Ureba sobre esa situación que el señor Vives definía como irregular?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): La información en una inspección tiene que fluir toda a través de la división de inspección. Eso está claro. No es normal que la información fluya a través de otros canales. Estoy de acuerdo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿En que era irregular?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo la certeza. El señor Vives dice que eso ocurrió. Es una aseveración del señor Vives que no pongo en duda, pero yo no estaba allí para comprobarlo. Asumamos que lo que dice el señor Vives es cierto, era una situación irregular, porque eso crea disfunciones.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En todo caso, no se acuerda de que hubiera esta sensación irregular.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si no lo dice una de las actas. Puede ser; déjeme que lo busque.

Si ve el acta del 17 de junio dice: El señor secretario señala que consta entre esta documentación el borrador de informe de auditoría. Esta es una declaración que hace don Antonio Alonso Ureba. No sé por qué razón parece que él resalta el aspecto de haber recibido este borrador de informe de auditoría. No sé si es esto es un ejemplo de lo que decía el señor Vives. A veces también podía haber explicaciones. Realmente, ahora me es un poco difícil darle una. Lo correcto es que llegue todo a través de una única fuente, que solamente se hable con la división de Supervisión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Vamos a hacer un acto de los que aquí en estos días hemos hecho muchos, lo que podríamos llamar un acto de simulación. Imagínese que usted es presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, otra vez no, por favor. **(Risas.)**

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Imagínese usted que lo es y le viene un director general de Supervisión y le comunica que alguien repetidamente está puenteándole y que la información que puede requerir a una sociedad de valores no le llega a él sino que incomprensiblemente llega al responsable de servicios jurídicos. Esto, como ha dicho usted, es una situación irregular. ¿Usted qué haría?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hay que tener cuidado con cuánta información y de qué información estamos hablando. Lo razonable es que llegue a través de la división de inspección; si no está ocurriendo, hay que reunir a los responsables, ver qué está pasando, cuál es la razón, por qué.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Supongo que a partir de una situación que se puede definir como irregular habría que tomar alguna medida, porque no es normal que un servicio jurídico que no está directamente implicado con la Supervisión reciba la documentación: es que algo no funcionaría. Sería que algo no iría bien. Estamos haciendo una simulación, señor Fernández-Armesto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, sí. Pero yo solamente le advertiría de algunos temas. Esto es más complejo y me gustaría..., Usted me lee lo que dice una parte; si me leyera lo que dice don Antonio Alonso Ureba, yo le diría, pues sí, don Alonso Ureba frente a esto dice... Pero usted se da cuenta de que no tenemos la versión de don Antonio Alonso Ureba. Yo no quiero tampoco aquí ahora parecer parcial en un sentido o en otro, porque puede haber explicaciones. Es decir, vaya

usted a saber si a lo mejor información jurídica que tradicionalmente viene o de balances, va por otra división. Usted piense que la Comisión es un gran chupóptero de información y de una entidad supervisada entra información periódica por muchos caminos. Por eso, yo no querría entrar aquí. Yo le diría a S.S. que se lo pregunte a don Antonio Alonso —perdone que le haga una propuesta, siempre con la máxima modestia— y veremos lo que él dice en este punto, y vemos dónde está exactamente el quid de la cuestión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Volvamos ahora a la realidad, hemos dejado la simulación.

La sensación que yo tengo —perdóneme usted si la expresión no es afortunada— es que, complementando esto con el dietario de la señora Giménez-Reyna, el famoso dietario, que ha cambiado el ritmo de todo este proceso, porque había un análisis antes del dietario y un después, sea verdad o no. Ayer la señora Valiente nos negaba que fuera verdad lo que decía el dietario, que era una invención. Vamos a partir de la base de que podría ser verdad. Le digo la sensación sin ganas de menospreciar a nadie, pero la Comisión Nacional del Mercado de Valores era un queso de gruyère. Yo se lo comento. Parece aquí que hay información que viene de Gescartera y no pasa por el área de Supervisión. Hay gente que se reúne con la gente de Gescartera fuera, en el dietario se dan las citas de que había información privilegiada que se utilizaba de lo que estaba pasando, de lo que se estaba cocinando ya no en la comisión en una diferente área, lo que se estaba cocinando básicamente en el consejo. Esa sensación la tengo como la mayoría de ciudadanos que se enteran de algo, porque este es un caso complejo; si a veces aquí ya tenemos problemas para aclararnos, imagínese para los de fuera, para los que lo van siguiendo más o menos y que también tienen la sensación de que era un gruyère.

Voy a hacerle una pregunta, a ver con cuál de las dos frases se queda. Fíjese, no sé si hay desbalance o no tengo la seguridad absoluta de que haya desbalance. ¿Con cuál se queda usted del día de marras, que era el 16 de abril?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Supongo, señorita, que me está preguntando cuál es la contestación del señor Barberán y del señor Vives a la pregunta. Las dice usted otra vez. ¿No le importa?

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: La primera: No sé si hay desbalance; la segunda: No tengo la seguridad absoluta de que haya desbalance. ¿Cuál de las dos se asemeja más a lo que usted recuerda?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tengo en mi memoria la palabra certeza. Tienes la certeza de que

exista desbalance. La palabra que tengo en la mente es certeza.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Aquí hemos preguntado, a las diferentes personas que han pasado por donde está usted sentado, los que somos más neófitos en este ámbito, por la importancia de una intervención. Es un tema muy importante que puede alterar los mercados, la confianza. Hay que hablar de seguridad. Aunque usted no lo recuerde, hay dos tipos de frase: ¿Tiene usted la seguridad de que aquí hay un desbalance? Y, como dijo el señor Vives, corroborado también por el señor Cámara: La seguridad cien por cien no se puede tener. Lo que hay que tener, en definitiva, es un indicio y por lo que parece el señor Vives no la tuvo. La frase sería certeza. ¿Tiene la certeza de que hay un desbalance? Supongo que le respondería: Pues no, toda la certeza al cien por cien no.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Aquí bajo la espada de Damocles penal hacer interpretaciones de lo que dijeron cada uno hace tres años... Mi recuerdo es en la línea de lo que S.S. ha dicho.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: De lo que yo digo, que conste que lo digo yo. No está al cien por cien la cosa, de acuerdo.

El 6 de abril es cuando el señor Vives, acompañado del señor Peigneux se va a Valladolid. Él le llama desde Valladolid —creo con el teléfono del señor Peigneux, así nos lo expresó el señor Vives, que dijo que como buen catalán le pillaba el teléfono a otro— y le dice que la cosa de Valladolid, por lo que se sabe, no pinta bien. Le dice esto, ¿no? Y viene para Madrid.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que usa por primera vez la palabra intervención.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Aquí se ha dicho, creo recordar, que a partir de aquí usted ponía la maquinaria en marcha. ¿Cómo? ¿Cuándo pone la maquinaria en marcha?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, no. Él vuelve y yo le pregunto si ha investigado a fondo, si tiene la investigación totalmente terminada y él me dice que no, que aún tiene cabos por atar. Entonces, le digo: Ata los cabos y cuando tengas la investigación terminada, sobre todo el flujo de dinero que afecta al reembolso al arzobispado de Valladolid... En este momento, cuando tiene esta información clara —y eso debe ser el día 15— es cuando me plantea la necesidad de intervenir.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: El día 15 le plantea la necesidad de intervención. Supongo que

antes del 15 habrían hablado del tema. Recuerde, yo sé que hace tiempo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, hablamos el 6 por teléfono, el 7 físicamente y supongo que también entre el 7 y el 15, que van ocho días, porque veía a David Vives dos o tres veces por semana. Si le vi alguna vez en este tiempo seguro que le pregunté qué tal iban las cosas.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Usted, cuando dice poner la maquinaria en marcha qué quiere decir exactamente. Y perdone mi pregunta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si tenemos muy claro lo que es intervenir. Intervenir es coger un equipo con tres interventores, y todo el equipo que les apoya, que se desplaza físicamente a la empresa intervenida y que tiene que dar el visto bueno a todos y cada uno de los actos que realice la empresa intervenida. Es un proceso para el que necesitan autorizaciones, credenciales. Hace falta toda una estructura administrativa para poder hacerlo de designación de personas. En la Comisión hay un manual de intervención que yo no he visto, pero es un manual de intervención, es una idea que lancé en un momento, para que en estos casos no le coja a uno el toro.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: ¿Quién desarrolla un poco la maquinaria? ¿Hay que redactar una documentación porque es un tema muy serio. Esto lo hace un jurista, ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo se lo dije al señor Vives y se pone en marcha la maquinaria. Lo que tengo claro es que el día 15 le dije a David Vives que se pusiera en marcha la maquinaria.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero en definitiva, yo supongo que para ir con esta decisión tan grave a un consejo hay que llevar ya un mínimo de documentación. A usted le explotó e intentó solucionar como pudo el caso AVA. En el caso AVA usted ha dicho antes, si no recuerdo mal, que la experiencia que obtuvieron del caso AVA era que hacía falta intervenir rápidamente, que cuanto menos tiempo se perdiera y más rápido se actuara menores eran las consecuencias negativas que podía tener un caso como éste. Esto quiere decir que ustedes fueron a la reunión del consejo supongo que con una serie de documentación preparada por si se decidía intervenir, ¿o no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo le he contado exactamente cómo fue el consejo. Yo di instrucciones...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, no, antes del consejo. Yo me estoy refiriendo...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Esto es el jueves y el consejo es el viernes por la mañana. Entonces, yo no sé cuánto han podido poner en marcha entre el jueves que lo digo; —no sé además a qué hora lo digo— y el viernes por la mañana que es el consejo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si se hubiera de redactar un acta de intervención lo tiene que hacer un jurista.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El acta de intervención la tiene que hacer un jurista, sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Ustedes llevaron un acta de intervención preparada ya?

Se lo voy a preguntar de otra forma. Si ustedes hubieran llevado un acta de intervención ya redactada, preparada, por si el consejo daba el visto bueno, para poder intervenir rápidamente, ganando tiempo y no cayendo, si después no se hubiera acordado, como fue el caso, una intervención ¿evidentemente esta acta no tendría que figurar en ningún expediente? ¿O sí? ¿No lo sabe?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Eso se lo tiene usted que preguntar a los que llevaban los expedientes. Usted dice un documento que se prepara pero que no se llega a utilizar ¿tiene que estar en el expediente o no? No tengo la más remota idea. Yo no soy funcionario, nunca he trabajado en la Administración y no tengo experiencia sobre cómo se llevan los expedientes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El señor Pérez Renovales es abogado del Estado. ¿En qué área estaba inscrito?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Era jurista.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Podría ser que el señor Pérez Renovales redactara un acta de intervención?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es pensable. No me consta ni lo uno ni lo otro, es pensable. El señor Pérez Renovales en este asunto era una persona en la que tenía mucha confianza y que estuvo en el asunto Gescartera como jurista, él estaba en un segundo nivel dentro del departamento jurídico y estuvo en este asunto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y podría ser una de las personas que pudiera redactar una hipotética acta de intervención?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es una de las personas que podría haber.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Supongo que quien sería responsable de encargarle al señor Pérez Renovales la redacción del acta sería Supervisión. ¿O no? Lo lógico es que fuera Supervisión. Entonces las personas de Supervisión podrían darnos una indicación de si fue el señor Pérez Renovales quien redactó esta hipotética acta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si es que la hay.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si es que la hay, evidentemente. Usted ha dicho antes que la extracción que sacaron ustedes del caso AVA era que había que actuar muy deprisa, con seguridad, una intervención es un tema muy delicado, pero que había que actuar deprisa y que lo más lógico era poder salir del consejo y ejecutar la intervención.

Intervenir es grave. Antes el señor Croissier ha dicho que él había intervenido muchas sociedades. Yo me he quedado sorprendido, porque la sensación que he sacado de estas diferentes comparencias es que la intervención es un tema muy grave y depende para qué sociedad o agencia pequeña puede significar casi su defunción como negocio.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es la defunción. Yo creo, sujeto a que me confunda, que ninguna empresa que haya sido intervenida ha superado la intervención. Me apuntan por aquí Banesto, pero a base del tamaño y de que la asumió todo el sector financiero y con una aportación muy grande de los fondos públicos, pero fuera de los casos en que algún fondo de garantía se haya hecho cargo, sujeto a que esté equivocado, no recuerdo ningún caso en que se haya salvado una empresa intervenida. Por eso no es una decisión fácil.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: De todas maneras, a nadie se le escapa que una intervención afecta al mercado de valores en su globalidad. Yo soy neófito pero tengo la sensación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Puigcercós, con toda la libertad que sabe usted que tiene, le ruego que piense un poco en la hora.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy acabando, porque si no me van a dejar sin paella mis compañeros de Comisión, pero voy acabando.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Será la paella de la cena, no?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No. Tenemos una paella aquí al lado. Si quiere...

Lo digo porque los efectos del mercado, a veces pueden ser psicológicos o pueden ser efectos de seguridad, de confianza. Una decisión de intervención, ¿la consultó usted alguna vez con algún responsable del Ministerio de Economía? Aunque fuera una conversación que no fuera adrede por ese tema.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Nunca. Yo creo que solamente decretamos la intervención de AVA y no lo consulté con el ministerio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Antes. Supongo que después, una vez intervenido, sí que debía...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No. ¿Nunca? ¿Tampoco tenía este proceder?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Si informé después?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que sí, yo creo que después de intervenir me pareció que fue un acto de la suficiente trascendencia para informar personalmente. No indirectamente a través, que es la forma normal de informar, a través del director general del Tesoro.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Perdona que lo diga, pero uno tiene la sensación muy subjetiva de que cuando aquí el señor Vives le pedía ayuda, le pedía auxilio, y perdona que utilice este término más dramático, él decía que ustedes, tanto el señor Barberán como usted, le hablaban de una situación complicada, uno tiene la sensación de que Gescartera no era un caso ordinario, habitual, normal. Gescartera tenía en su seno diferentes instituciones, tenía la hermana de un secretario de Estado en ese momento, que había sido director general de Tributos y tenía la sensación de que era un caso especial, un caso grave, un caso complicado. ¿Usted podría compartir esta opinión de que Gescartera por la composición de sus instituciones y algunas personas que estaban vinculadas, directa o indirectamente, era un caso diferente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Varias precisiones. Primero, yo creo que nunca fui consciente de que hubiera instituciones de derecho público clientes de Gescartera. Eso me enteré por la prensa. Más bien mi impresión, de las presentaciones que hacía don David Vives, es que eran instituciones eclesiásticas. Por lo tanto que hubiera ahí una connotación de instituciones públicas no me constaba. Después, lo que parecía más extraordinario en Gescartera era la actitud de Gescartera, es decir, la desfachatez con la que se defendían. Eso es lo que sorprendía más que ninguna otra cosa. Nunca nos hemos encontrado con un expedientado que se haya defendido con esa agresividad. Yo creo que eso sí que lo hacía un caso totalmente atípico.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le constaba a usted si en algún momento el señor Ramírez, jefe de gabinete del señor Ramallo se interesó o se lo comunicó Vives? Aquí lo dijo el señor Vives, que el señor Ramírez se había interesado reiteradas veces por cómo estaba el tema Gescartera. Esto puede ser informal, como está este tema, una llamada, una visita al despacho. ¿A usted le dijo Vives alguna vez que el señor Ramírez se había interesado por el tema Gescartera? ¿Le consta? ¿Recuerda?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Esto es complicado recordarlo. Yo diría dos cosas. Yo creo que sí que me lo comentó. Y dos, también parece perfectamente legítimo. Es decir, que el jefe de gabinete del vicepresidente, que tiene que después tomar unas decisiones sobre un asunto, haga consultas sobre cualquier asunto, en la comisión era normalísimo. Digamos que en la comisión había una política muy abierta de información, con lo cual creo que me lo comentó. Porque ahora decirle a usted con certeza de hace..., creo que sí. Tampoco me pareció una cosa irregular.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Evidentemente el señor Vives dijo también que el señor Antonio Alonso Ureba también se interesó, pero también forma parte de esta normalidad. Si estaba en el departamento jurídico, esto es evidente. ¿A usted le consta, y casi ya es la última pregunta, señor presidente, que los señores Alonso Ureba eran hermanos y uno, creo que era Alberto, era asesor de Gescartera? ¿Le constaba esta situación?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me parece recordar que el documento Vives, el informe Vives menciona a un abogado que es...ahora ya con el cansancio...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Bauzá?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, el señor Bouzá. El señor Bauzá, probablemente me constaba que trabajaba en el despacho del señor Alonso Ureba, probablemente era consciente de eso, aunque tampoco tengo certeza de si estaban asociados o si sencillamente compartían despacho, pero eso probablemente me constaba porque está en el informe Vives.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El código deontológico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores creo que en algún caso debe referirse a situaciones como ésta ¿o no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Desgraciadamente, por no tener no tengo ni ejemplar, porque si no hasta hubiera traído un ejemplar por lo menos para tenerlo a mano, y yo creo que no es público. Este reglamento de conducta de la Comisión está hecho precisamente para cubrir todo este tipo de situaciones y yo diría que tiene previsiones para los conflictos de interés. Ya si es aplicable a este caso o no es aplicable a este caso, no lo sé.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted puede no saberlo, pero no deja de extrañar...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Su señoría no tiene el reglamento?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, aquí no. Tenemos arriba uno, pero aquí no. ¿Es público el código deontológico? (**Varios señores diputados: Sí, sí.—La señora Costa Campi: Está enviado a la Cámara.**) Seguramente lo tendremos arriba.

Señor presidente, ya acabo. Yo creo que aquí hay una relación un poco inusual. El señor Alonso Ureba, responsable del departamento jurídico o de la sección jurídica, como se le llame, se interesa, según el señor Vives obstaculiza permanentemente la gestión, el informe, los requerimientos, la información, la supervisión de Gescartera y resulta que el señor Alonso Ureba es hermano de un asesor de Gescartera. Desde fuera parece un poco complicado, un poco irregular. ¿Es normal este tipo de endogamia en este mundo de las inversiones?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si el reglamento de conducta cubre o no, y habría que mirárselo si cubre o no. Asumamos que no dice nada, es decir, que cubra otros supuestos pero que éste concreto no lo cubra. El mundo del mercado de valores es bastante pequeño. Yo sí creo que hay muy pocos despachos, hay muy pocos especialistas y al final es un grupo de diez o doce despachos. Ahora, yo lo único que puedo decir es que a mí no me chocó, que a mí no me sonó ninguna alarma cuando vi el nombre de Bauzá en el informe. Su

compañero del Grupo Catalán ha mencionado antes lo de la bombilla roja, pues no se me encendió una bombilla roja.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No sonó la voz de alarma. Voy a hacer la última pregunta.

La convocatoria de la reunión extraordinaria ¿quién la hacía? ¿Quién llamaba a los consejeros y les informaba con cierta discreción de que había una reunión extraordinaria y de cuál era la razón? La razón era la intervención. Cuando se les convocó —y es un detalle importante que a lo peor no recuerda— ¿se les dijo: hay una reunión porque hay la posibilidad de intervenir Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo recuerdo por mi registro de llamadas que yo hice dos llamadas ese día, dos al director general del Tesoro y dos al subgobernador del Banco de España. En esas llamadas les tengo que haber explicado que estaba convocando este consejo y que lo estaba convocando además probablemente incumpliendo los plazos legales para convocar consejos, porque el plazo legal es más largo, que estábamos haciendo algo sobre la marcha. Yo no recuerdo esa llamada, sinceramente. Soy absolutamente incapaz de recordar esas llamadas ahora, pero por lógica para dar una explicación a algo tan poco usual, tengo que haber dicho que la situación era muy grave y que los servicios de supervisión estaban pensando en intervención. Se me hace difícil pensar que no utilicé la palabra intervención, pero es una inducción que yo hago de una llamada cuyo contenido sinceramente no recuerdo en absoluto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es normal que por la nebulosa del tiempo uno no se acuerde exactamente si llamó el en persona y qué dijo exactamente. Esto lo entiendo perfectamente, pero sepa que ayer doña Pilar Valiente expresó con una gran rotundidad —y creo no equivocarme— que nadie la llamó y que cuando se la llamó nunca le hablaron de intervención. Ella lo expresó con mucha rotundidad. Yo entiendo que con el tiempo que ha pasado, las cosas no queden claras, pero es normal que si se convoca una reunión de excepción cuando creo que faltaban cinco días para una reunión ordinaria, es porque hay una razón de peso: ganar tiempo, y vista la experiencia AVA creo que sí que es normal que se hablara de intervención.

¿Quiere añadir algo más?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muchas gracias. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Armesto, por las explicaciones que nos está dando esta mañana en la Comisión, que creo que son útiles para conocer lo que ha pasado en este caso. Mi grupo entiende que estamos en un caso desgraciado que ha llevado a que miles de personas pierdan los ahorros y, por tanto, es un caso que preocupa enormemente. Casi siempre que ha habido una situación semejante se ha producido una cierta alarma social y aquí incluso hemos querido que haya una Comisión de investigación para saber exactamente lo que pasó, independientemente de los procesos judiciales y de que yo creo que hay responsabilidades importantes, las más importantes de los gestores de Gescartera, que se están dilucidando en el marco jurisdiccional; además, aquí han aportado poco esos señores porque no quisieron contarnos, no quisieron hablar, en legítimo uso de sus derechos, fueron poco colaboradores y esas responsabilidades se están dilucidando. También se ha planteado cuál ha sido la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde que empieza con la actividad la familia Camacho hasta que se decide intervenir el 14 de junio del 2001. Me parece, por lo que hemos estudiado, que estamos ante un cúmulo de circunstancias realmente sorprendente, desde muy el inicio hasta que por fin alguien decide intervenir, y evidentemente en ese momento que se decide intervenir sólo había una posibilidad: ir directamente al juzgado de guardia de la Audiencia Nacional, porque en ese momento parecía que no quedaba un duro.

Yo creo que si hoy tuviéramos ocasión de rebobinar, nadie hubiera tomado las decisiones que tomó; yo creo que probablemente usted mismo, si tuviera ocasión de rebobinar, no hubiera tomado las decisiones que tomó el día 6 ni el día 16 de abril de 1999 ni siquiera en junio del 2000, porque es evidente que sabiendo lo que sabemos hoy y trasladándolo a hace un tiempo hubiéramos tomado otras decisiones, seguro; estoy seguro de que hubiera tomado otras decisiones si sabe lo que sabe ahora mismo, porque evidentemente aquí el punto clave es: ¿Falta dinero o no falta dinero? Esa es una pregunta clave. A usted le parece que esa es una pregunta esencial ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es la pregunta que no solamente determina la intervención, sino la que determina también la obligatoriedad de ir al órgano jurisdiccional, al juzgado de guardia y decir: Oiga, aquí hay unos señores y falta dinero de clientes. Estamos hablando de una sociedad gestora de carteras

y, por tanto, si falta dinero es que hay apropiación indebida, creo yo. ¿No, señor Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si falta dinero, no se puede explicar en una gestora de cartera que falten valores o dinero salvo con una actuación delictiva.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con lo cual hay que ir al órgano jurisdiccional. Me parece muy importante esa pregunta: ¿Falta dinero o no falta dinero? Yo creo que es una pregunta clave. En todo este tema de Gescartera hay una pregunta clave y es: ¿Falta dinero o no falta dinero? Aquí se ha hablado de desbalance patrimonial, de descuadre patrimonial, de si es una cuenta, si es una cuenta ómnibus, si falta de la cuenta ómnibus... y la pregunta es: ¿Falta dinero o no falta dinero? ¿Cree usted que esa pregunta se hizo el día 16 de abril de 1999?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que desbalance y falta de dinero son sinónimos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cuando se habla de desbalance en la cuenta (cuando se habla en la reunión del día 16 de abril es sobre una cuenta determinada, no sobre todas las cuentas de todos los clientes) por la documentación que nosotros tenemos, parece que se habla fundamentalmente de desbalance en la cuenta del Arzobispado de Valladolid, que es lo que mueve a que días antes el señor Peigneux y el señor Vives vayan al arzobispado e incluso creo que hay un viaje del señor Barberán al arzobispado. ¿Eso le suena?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es decir, ¿previamente a que el señor Vives vaya al arzobispado ha ido el señor Barberán?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo sé que el señor Barberán estuvo viendo al arzobispo; precisamente por respeto al arzobispo fue un consejero. Si fue simultáneo, posterior o anterior a la del señor Vives, sinceramente no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y lo que se estaba viendo es si faltaba dinero en esa cuenta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Vamos a ver. Creo que estamos entrando aquí en problemas. Hay un descuadre en la cuenta global que está en los documentos, es decir, hay un descuadre en la cuenta global y faltan 4.518 millones de pesetas, me parece. La gran duda

es si este descuadre es resultado de que falta dinero, de que ha desaparecido dinero, o si hay otro tipo de explicación posible, las cuentas sin poder de disposición. ¿De acuerdo? Ese es el gran tema.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y la cuenta del arzobispado? Porque uno de los temas capitales que se ve y que el señor Vives explica es el del Arzobispado de Valladolid; ese es uno de los grandes temas.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Claro, porque el Arzobispado de Valladolid —estoy diciendo lo que dicen los documentos— tenía 30 millones en esta cuenta global y retira mil y pico. Eso casa mal, llama la atención sobre si realmente falta dinero o no falta dinero. Yo creo que es un caso muy significativo en el análisis de la veracidad o no de las alegaciones de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Luego volveremos al tema de ese falta dinero porque yo creo que es una pregunta clave. Yo distingo o hago tres etapas claras: hasta abril de 1999, desde abril a junio de 1999 y de junio de 1999 a junio de 2000. Primera etapa, hasta abril de 1999. Creo que se había empezado una visita de supervisión a finales de 1998. ¿Es eso cierto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que la primera visita, según los datos que tengo aquí, es en noviembre de 1997. Después vuelve a haber otra visita en diciembre de 1998.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Que es la visita que da origen a la petición de documentos. Me refiero a esa segunda visita, diciembre de 1998, que es el origen que lleva al 6 de abril de 1999 y a que usted, como presidente, incluya un punto en el orden del día para abrir expediente sancionador a Gescartera.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): En el primer consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El día 6 de abril.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Correcto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted hace ese orden del día porque, como hemos quedado aquí, los órdenes del día los confecciona el presidente y usted pone en ese orden del día abrir expediente sancionador a Gescartera por falta grave. Previamente a

ese orden del día 6 de abril, había hablado usted con algún consejero de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Con el señor Barberán, sin duda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Sólo con el señor Barberán? Me parece un dato relevante.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Antes de que un asunto como la apertura de un expediente fuera a un consejo, lo normal es que hubiera una reunión interna, lo que llamamos un consejo, en la cual el director de la inspección explicara las razones por las que creía que se iba a abrir un expediente. Por tanto, lo lógico es que antes de llevarlo a un consejo se hubieran discutido en un consejo anterior —me parece recordar que solían ser los viernes— yo diría que todos los asuntos disciplinarios, con lo cual habrían sido ya discutidos en el seno de los consejeros internos. Es decir, los consejeros internos lo sabían.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted tenía habitualmente reuniones exclusivamente con el señor Vives y con el señor Barberán para hablar de los temas de supervisión?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Con ellos y con el inspector general, señor Ibarra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea que tenían reuniones específicas para ir despachando temas de supervisión. ¿Y usted reunía al consejo de consejeros internos todas las semanas?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Siempre antes de un consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Siempre antes de un consejo. ¿Y a usted le consta que en ese consejo se hablara de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le repito lo mismo. Me está usted pidiendo que con la certeza que exige una norma penal le garantice si algo se trató en ese consejo. No lo sé. No tengo la más remota idea de cuándo se reunió el consejo. Lo que sí le puedo decir es que la práctica habitual de la comisión, precisamente para que hubiera siempre consenso, es llevar los temas que pudieran ser conflictivos a un consejo primero, antes de llevarlos al consejo; por lo que yo diría que lo lógico es que lo hubiera hecho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, yo no le voy a pedir a usted que haga ejercicios memorísticos sujetos a consecuencias penales; no se lo voy a pedir. Hemos estado hablando de cuál era la palabra exacta por la que se establecía intervención o no, o de si había o no certeza, y usted ha hablado de una palabra: certeza. Se ha hecho referencia a una palabra. Yo le pido simplemente que recuerde si hubo consejo y si en él se habló de Gescartera. Usted puede decir que sí o que no; si no me puede decir que sí, no me lo diga.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández España): Lo lógico es que sí; lo normal es que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, tiene que tener en cuenta que para los miembros de la Comisión no sirve hablar de lógico o no lógico. Si no lo recuerda, yo no le pido que lo recuerde. Lo que le digo es que si lo recuerda, lo diga.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo, recordar, no recuerdo en este momento ningún consejo. Sé que la práctica que teníamos era convocarlos y discutirlos. Más no le puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Bien, si tampoco le voy a pedir que lo haga. Es que estamos haciendo unos ejercicios en una comisión de investigación en la que a veces incluso intentamos dilucidar voluntades o percepciones. Yo no voy a ir por ese camino. Lo único que sí quería saber es si usted tenía conciencia clara. ¿No la tiene? Pues nada.

Llegamos al día 6 y se abre expediente sancionador. ¿Usted hace ese orden del día?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ordeno que se haga ese orden del día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y se hace y se discute; el día 6 de abril se discute. En ese consejo del día 6 de abril, ¿usted observa que hay personas a favor y en contra de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo ningún recuerdo especial de ese consejo. Yo creo que fue todo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Todo se decidió por unanimidad.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ...se decidió por

unanimidad. No tengo ningún recuerdo específico de esa discusión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Además, en ese consejo, señor Fernández-Armesto, la decisión que se toma sobre Gescartera es exactamente la que figura que hay que tomar en el orden del día. Hay una unidad de criterio absoluta, lo cual me parece normal. Yo no entiendo nada de la comisión, nunca he estado dentro de ella, y bastante desgracia tengo de tener que leerme todos estos papeles, pero según los papeles que he leído, casi siempre he visto que las decisiones que se adoptan son las mismas que se llevan propuestas por los técnicos; casi siempre. Nunca he visto una propuesta, por ejemplo, en el caso sancionador que el consejo eleve sanciones, o yo no la he encontrado. He visto alguna vez que se ha discutido.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tengo muchas dudas de que el consejo pueda elevar las sanciones. Más bien creo que la propuesta de los instructores es un límite infranqueable para el consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A eso me referiré luego cuando hable de la sanción del año 2000 porque, como usted dice muy bien, ese es un límite, no sé si legal.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Un principio general del derecho, yo diría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted diría que es de los principios generales del derecho.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es discutible, pero...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo digo porque eso será un dato importante cuando lleguemos al 2000.

Entonces, en ese consejo se adopta la decisión que han propuesto los técnicos y pasan 10 días, del 6 al 16. Yo creo que son los 10 días que más gente en los últimos meses hubiera deseado borrar de su vida. Son 10 días desagradables para todos ahora que se empieza a recordar qué pasó el 7, el 8. ¿Y qué pasó el 16? Usted convoca el consejo del 16. A nosotros nos han dicho que ese consejo lo convoca usted por la mañana. ¿Es eso cierto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿La mañana de qué día?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Del 16.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No; yo creo que lo convoco el 15.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues algo falla.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El 16 no puedo convocarlo porque es a las nueve y media de la mañana. Es imposible que lo convoque el 16.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es a las diez y media.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A la hora que sea. Lo convoco el día antes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Este es un dato relevante, señor Armesto, porque usted ha dicho que el día anterior se reúne con el señor Vives y el señor Barberán, les informa el señor Vives y se decide convocar el consejo. ¿Se decide convocar esa misma tarde? ¿Tiene usted conciencia clara?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Conciencia absolutamente clara de que se convoca el día antes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Este es un dato muy relevante.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Se convoca telefónicamente y tengo la certeza por mi registro de llamadas de que hablo dos veces. No he hablado con el señor director general del Tesoro ni con el señor subgobernador del Banco de España en días, en semanas, y ese día hablo dos veces con cada uno y es para decirse-lo. Sería una falta total de respeto convocar un consejo para el mismo día; ya es bastante convocarlo de un día para el siguiente, porque son personas importantes y con agenda complicada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que dice usted es que convoca a todo el mundo esa tarde, la tarde del 15 para el 16.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Lo que digo es que tomo la decisión de convocarlo el día 15 y que tengo certeza de que hablo con el subgobernador y el director general y no se me ocurre que el director general del Tesoro no, porque está de viaje, pero que el subgobernador el Banco de España pueda aparecer al día siguiente si no le he dicho que venga. Seguro que hablo con ellos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y los otros cuatro consejeros internos? ¿El señor Barberán lo sabía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El señor Barberán lo sabía, al vicepresidente, que estaba puerta con puerta conmigo, seguro que se lo he comentado a lo largo del día...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Del día 15.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Del día 15. Y a los otros consejeros se lo habrá dicho el secretario o se lo habré dicho yo personalmente, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La reunión suya con el señor Vives y el señor Barberán, cuando deciden la convocatoria, ¿cuándo es?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El día 15.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El propio 15 por la mañana.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si fue por la mañana o por la tarde, fue el día 15.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es que son datos importantes. Y usted hace el orden del día o dicta el orden del día 16. ¿No es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No. Yo no dicto ningún orden del día. Se convoca oralmente, se convoca por teléfono para que el día siguiente se celebre la reunión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Pero no hay un orden del día escrito?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Entonces el que figura en los papeles de la Comisión es un orden del día fantasma?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No. Es el orden del día que se fija una vez hecha el acta y adoptados los acuerdos y se refiere al día 16. Si hubiéramos aprobado la intervención, el orden del día consistiría en una convocatoria para hacer la intervención y, como hemos

aprobado abrir expediente y adoptar medidas cautelares, dicho orden del día es congruente con el acta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, cuando estamos hablando de intervención, un tema que ha sido cifrado como muy serio, me resulta sorprendente —la verdad es que no salgo de mi asombro en estos casos— que se convoque un consejo extraordinario y el orden del día se haga a resultas de lo que se acuerde. En vez de elaborarse un orden del día previo, se hace uno posterior y se dice que, como he quedado en esto, en el orden del día he puesto esto; si se hubiera quedado en otra cosa, pondría otra cosa. Eso me resulta sorprendente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Su señoría no está explicando lo que yo he dicho. Yo lo que he dicho es que se convocó oralmente de un día para otro precisamente para analizar la situación de Gescartera, para decidir su posible intervención. El orden del día estaba fijado en términos orales en la situación crítica de Gescartera. Los hechos son los hechos. Se convocó, se celebró la reunión, se discutió y se aprobó el acta. Y la convocatoria no es del día 15, sino del 16, es decir, se trata de una convocatoria hecha en el propio día cuando la convocatoria real se hace el día anterior. Luego es una convocatoria que tiene que ser congruente y, si se fija usted, es absolutamente congruente hasta el último detalle con el acta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, yo no sé nada de ordenamiento jurídico y usted es muy buen jurista. Estamos hablando de intervenir una sociedad que puede incurrir en responsabilidad a los que actúan allí y que arma un lío —lo sabemos a posteriori— tremendo y en un punto crucial, que es el día 16 si se interviene o no se interviene, resulta que no hay un orden del día previo, sino que se hace a posteriori de acuerdo con lo que se ha decidido. A mí me sorprende, señor Fernández-Armesto. Lo que un acta debe reflejar es lo que pasa. Yo no sé nada, pero a mí me han enseñado —a lo mejor estoy equivocado— que las actas —en una Comisión de investigación podemos hablar de la opinión de uno y de otro o de cómo se decide o no— deben reflejar lo que pasa y por eso se aprueban en una reunión posterior. Porque si se dice ¿en qué quedamos?, ¿en esto?, pues vamos a decir en el acta que hemos quedado en esto y el orden del era que íbamos a quedar en esto. Me sorprende. Puede haber sucedido así por la rapidez y yo lo podría entender, pero hay un orden del día, que es por lo que yo me he confundido, con fecha del 16 para convocar un consejo extraordinario de intervención de una sociedad. Me parece un hecho absolutamente importante como para que haya un orden del día. Yo puedo entender, señor Fernández-Armesto, que se adelantara la convocatoria

a la noche anterior. El señor Barberán y el señor Vives deciden que se celebre un consejo al día siguiente y llaman por teléfono previamente para comunicarlo. Le llaman por teléfono previamente y le dicen que va a celebrarse un consejo, que lo sepáis para que lleguéis puntuales, y si uno tiene que hacer otra cosa que sepa que ese día tiene que venir aquí. Pero lo que sí me parece evidente es que tiene que haber un orden del día en la mesa. Lo que no entiendo es que el orden del día se haga después de la reunión, porque entonces ya no se hace un orden del día sino que se hace el acta. Ahí entra de lleno lo que yo llamo —y sobre lo que le ha preguntado mi compañero el señor Jané— propuesta de acuerdos, estos papeles que nos han llegado a nosotros que también nos parece sorprendente que usted ahora no los reconozca. No los reconocerá porque no los ha hecho. Cuando llegan esos papeles, ¿usted en algún punto se reconoce a sí mismo? Es decir, ¿algún punto del papel tiene su letra? Ni donde pone punto primero, arriba, ni donde pone punto segundo, en el segundo papel, ni las letras manuscritas posteriores. **(Denegaciones.)** ¿Quién puede haber hecho este papel? A usted le parece que puede ser falsa una propuesta de acuerdo que figura aquí en nuestros documentos?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Falso, no. Se ve que es una propuesta de acuerdo. No lo sé. Son propuestas de acuerdo que están aquí y que no sé cuál es su origen.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Comprenda, señor Fernández-Armesto, que me sorprenda.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y comprenda SS.SS. que yo me sorprende de que estén ahí. Es decir, es que no sé. Usted me está presentando unos documentos de hace dos años que no se por qué están ahí. No son parte del acta, no son documentos que yo haya redactado, no son documentos...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En principio esto parece ser que son partes del orden del día.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No. Creo que lo que pueden ser son primeros borradores de lo que después es el acta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esa es la impresión que da. La conclusión es que lo que está escrito a mano es de verdad la solución. Es decir, esto sí que estaba previamente escrito, señor Fernández-Armesto. Aquí hay un papel previo que puede ser falsificado, porque de falsificaciones... No me creo nada. Falsifican hasta 4.000 millones de La Caixa. Pero este

papel a mí sí que me resulta sorprendente. ¿Sabe por qué, señor Fernández-Armesto? Porque las anotaciones escritas son las que dan lugar a la propuesta real, con lo que parece que alguien ha llevado ya esta propuesta y sobre esta propuesta ha tomado anotaciones para conformar la propuesta definitiva, que es la que sí aparece en el acta, con lo que este papel sí que estaba antes, lo que no estaba antes es un acta de intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Vamos a ver. Puede ser. Yo no lo sé. Lo que está diciendo SS.SS puede ser lo siguiente. ¿De quién es la propuesta del acuerdo? ¿Quién pone sobre la mesa la propuesta del acuerdo que se toma? Yo no tengo una certeza absoluta. Me parece recordar que procede de don Antonio Alonso Ureba, secretario del consejo. Es pensable que don Antonio Alonso Ureba haya preparado estas propuestas de acuerdo, las haya preparado él pensando en una alternativa a la intervención, que las haya llevado al consejo, que las propuso y después se discutieron y que sobre lo que él propuso haya tomado notas y hayan quedado en su carpeta del consejo. Es una explicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Desde luego que es una explicación, señor Fernández-Armesto. Ahora bien es otra explicación extraña. Usted, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Barberán y el señor Vives van a un consejo con una propuesta que usted dice que es de intervención y el señor Alonso va con una propuesta distinta a la del presidente, sin tener ningún poder para llevar propuestas. Señor Fernández-Armesto, permítame concluir, porque es que yo alucino en colores. Es un consejo en el que el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores previamente le ha dicho al director general del Tesoro y al subgobernador del Banco de España que se va a celebrar y usted recuerda (dentro de lo que se puede recordar; no le voy a poner en su boca palabras que no ha confirmado) que le habló de intervenir. Yo me imagino que el secretario del consejo responde a las órdenes que alguien le da. ¿Quién le daba órdenes al señor Alonso? ¿De quién dependía el señor Alonso?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Del consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Del consejo, como todos. Pero ¿quién le decía al señor Alonso qué es lo que tenía que hacer, qué orden del día tenía que hacer, qué propuestas tenía que llevar redactadas? ¿Quién decía eso? ¿Cada consejero independiente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tenemos que ver quién ha redactado esto. Yo no lo sé. Estamos haciendo

toda una elucubración sobre unos documentos cuyo origen y cuya redacción —estas frases— no se de quiénes son. Yo no sé de dónde vienen. Puede ser que, una vez planteada la propuesta de intervención y cuando se ve que esa propuesta no procede, es perfectamente plausible que el señor Alonso Ureba la tuviera preparada en su mente, porque la propuesta que terminamos aprobando es una propuesta jurídicamente muy sofisticada. Es una sanción poco frecuente, no creo que nunca haya abierto un expediente por este tipo de sanción, hay que estudiar profundamente la Ley del Mercado de Valores para encontrar esta sanción, y no creo que hubiéramos adoptado medidas cautelares de este tipo anticipadamente. Luego no es una solución que se pueda improvisar sobre la marcha. Es perfectamente posible que el señor Alonso Ureba hubiera meditado sobre posibles alternativas por si no salía la intervención y que hubiera preparado estos dos acuerdos, que los hubiera meditado durante la noche y que los tuviera en la recámara como solución alternativa. Ahora, si usted me pregunta que si en eso siguió instrucciones más, le digo que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, en mi opinión, lo que nos está diciendo es muy grave, porque lo que está diciendo es que usted como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lleva una propuesta y, sin embargo, el señor Alonso Ureba, por su cuenta, lleva una propuesta distinta, alternativa, por si no sale la del presidente. Un señor que ni es consejero, que es el simple secretario del consejo, y además una propuesta sofisticada, y además una propuesta que ya lleva previamente escrita, porque si no se entiende que escriba sobre la propuesta. Yo, señor Fernández-Armesto, no lo entiendo. Lo voy a dejar aquí. Creo que esta Comisión tendrá que estudiar de quién son estas anotaciones, porque esto es lo que nos dará conocimiento exhaustivo de quién es el que, contra la voluntad del presidente, lleva una propuesta sofisticada, alternativa a la que el presidente quería llevar. Me resulta extrañísimo, pero comprenda usted mi extrañeza.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y la mía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, estudiaremos esta propuesta, porque creo que es básica.

Y llegamos a la comisión, señor Fernández-Armesto. Usted ha dicho que en la comisión se propone la intervención. De hecho, los teletipos que tenemos dicen: Fernández-Armesto afirma que Vives o él fueron los primeros en proponer la intervención en Gescartera. Es decir, hubo una propuesta formal de intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que esto lo he explicado con bastante claridad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Como le decía antes el señor Azpiazu, llega un momento en la vida en que hay un sí o un no. Es como el momento crucial del gol en el fútbol, o se mete o no se mete el gol. ¿Hubo una propuesta formal de intervención? A mí me parece que es un elemento esencial, porque lo que dicen hoy los medios de comunicación es que hubo una propuesta formal de intervención. Y la segunda pregunta que yo le voy a hacer es quién la hizo. Estamos hablando de certeza, de una palabra, entonces también tendremos que hablar de un nombre.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo he sido muy estricto y muy concreto en las palabras que he usado. Yo dije que no había una propuesta formal escrita, ni para este acuerdo, ni para el acuerdo que se tomó después, sino que hubo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para el acuerdo que se tomó después, señor Fernández-Armesto, hubo una propuesta escrita, no suya probablemente, porque usted no la reconoce, pero de alguien que la sacó de un cajón y dijo: Yo tengo una.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No hubo una propuesta, ni para uno, ni para el otro. Propuestas formales ya le dicho que no, que no ha habido propuestas formales, lo que ha habido —se lo recuerdo— es: Se plantea por don David Vives la posibilidad de intervención. Yo de lo que tengo absoluta certeza es de que, terminada la presentación de don David Vives, empezamos a discutir la posibilidad de intervención. Y tengo el recuerdo, el convencimiento, la creencia de que fue en el seno de su intervención, al final de ella, donde don David Vives planteó esta posibilidad, que a continuación de su intervención es lo que discutimos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, yo le digo que sí había una propuesta escrita, que tenemos los comisionados; había una propuesta escrita que alguien ha sacado del cajón. Pero, señor Fernández-Armesto, ahora usted me dice que efectivamente el señor Vives hace una exposición de un borrador sujeto a cambios, un borrador durísimo contra Gescartera, donde el señor Vives ha dicho que falta dinero. Realmente en la Comisión no dijo que faltaba dinero, posteriormente ha salido reflejado que faltaban 4.571 millones de pesetas. Entonces, hace la exposición y el señor Vives dice: Yo propongo que se intervenga Gescartera. Señor Fernández-Armesto, déjeme concluir y le dejo que usted responda. Usted es el presidente de un órgano supervisor, señor Fernán-

dez-Armesto, estamos en una Comisión de investigación y es el punto clave para que podamos continuar, es un punto clave para nosotros. Cuando estamos hablando de si Pepito opinaba no sé qué, si Juanito opinaba no sé cuánto, hay una realidad que me interesa mucho conocer, que es: ¿Hubo propuesta formal de intervención y de quién? Porque...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, es la tercera vez...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Porque, señor Fernández-Armesto —déjeme concluir—, al final yo tendré que tomar una decisión para elaborar mis conclusiones, sabiendo si ahí hubo una decisión unánime del consejo en contra del criterio de los técnicos. Para mí, señor Fernández-Armesto, eso es esencial. Me parece gravísimo que unánimemente, contra el criterio de los técnicos, se adopte una decisión que se ha visto en el futuro que ha dañado el ahorro de unos señores. Entonces, ¿hubo propuesta o no hubo propuesta, señor Fernández-Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, lo he explicado ya varias veces y me parece que no estamos progresando mucho en este diálogo. Yo le vuelvo a contar lo que recuerdo de los hechos. He dicho varias veces que propuestas formales no ha habido ninguna en este consejo. Mi recuerdo es que ni en el momento inicial, cuando se discute la intervención, ni en el momento posterior en el que se adopta la decisión unánime hay una propuesta formal. Lo que hay —se lo recuerdo otra vez— es que tengo la absoluta certeza de que después de la intervención de Vives, el primer punto que estamos tratando es la posibilidad de intervención, y lo tratamos extensamente, y lo tratamos desde el punto de vista de si hay responsabilidad, no hay responsabilidad, se reúnen los requisitos o no se reúnen los requisitos; discutimos ampliamente. Tengo también certeza de que el señor Vives estaba a favor de la intervención, y tengo el recuerdo de que el primero que plantea la posibilidad de la intervención, el que lanza la idea de que tenemos que discutir sobre la intervención es don David Vives. Ese es mi recuerdo. Eso lo he explicado ya dos o tres veces y si quiero lo vuelvo a explicar otras dos o tres veces, pero es así, no hay propuesta formal de nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ya hemos avanzado en un punto: No hay una propuesta formal de intervención. Eso me parece una frase categórica: No hay una propuesta formal de intervención. **(Risas.)** Porque a partir de ahí, señor Fernández-Armesto, me parece que hay que hablar de otro tema importantísimo. Usted ha dicho: No hay una propuesta formal de intervención, y a partir de ahí yo quiero saber: El señor Vives tiene conciencia de que el conse-

jo adopta una decisión contra el criterio de los técnicos, aunque sé que es muy difícil recordar todo, le pregunto como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: ¿Usted tiene conciencia de que la decisión siguiente es otra decisión que se toma por unanimidad, que alguien se saca un papel de una propuesta y dice: «yo tengo una alternativa», y esa es la unánime? Porque aquí ha habido dos, un primer debate sobre intervención y un segundo debate sobre una segunda propuesta, *the second best*. La primera intervención. Usted dice que no hay una propuesta formal pero sí hay una discusión. El señor Vives dijo con una claridad bastante contundente que se adoptó un acuerdo contra la decisión de los técnicos, porque el técnico era él. ¿Usted tiene la conciencia, como consejero y como presidente, de que se adoptó una decisión contra los técnicos en ese primer punto?

Segunda pregunta. Señor Fernández-Armesto, cuando hay una propuesta de ese calibre y se decide que no contra el criterio de los técnicos, que no figure en el acta me parece de una irregularidad total, pero quizá era lo común. Porque hoy, si estuviera en el acta, no hubiéramos estado celebrando esta Comisión de investigación.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Primero, que propuesta formal no hay, señoría me lo podía haber preguntado al principio. Lo he dicho esta mañana. No hubo propuesta formal, y pido que mire la transcripción taquigráfica y verá que lo he dicho esta mañana. He estado aquí todo el día y no he podido tener ninguna influencia sobre los medios. **(Risas.)**

Su señoría no está diciendo nada que yo no haya dicho esta mañana. No sé si fue el representante del Grupo Catalán o del Grupo Vasco el que me hizo una pregunta muy similar y le dije que había un tema terminológico importante, y es propuesta formal, y aquí no hay propuesta formal. Lo dije. Por tanto, hemos logrado llegar a una conclusión que teníamos desde la mañana.

Segundo, dice usted que el señor Vives dijo que él sabía que la decisión final se había tomado contra la decisión de los técnicos. Creo que S.S. no está reflejando fielmente lo que dijo el señor Vives porque, por lo que me leyó un compañero suyo antes, el señor Vives tiene varias frases diciendo que, no habiendo sido posible la intervención, que le parecía bien, correcta y razonable la decisión que se tomó. Entonces, le tengo que pedir una cosa a S.S. y pido amparo al presidente. Llevo aquí seis horas, S.S. no lleva aquí seis horas. Estoy cansado de contestar, no tengo el reflejo mental para ver todos los aspectos que me plantea y si lo que me está diciendo en las preguntas es cierto o no, entonces yo creo que no estamos jugando con el mismo rase-ro. Por ello le pediría por favor a S.S. que formule las

preguntas desde un punto de vista objetivo y no intentando aprovecharse de mi cansancio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, podemos interrumpir un rato. Creo que sería conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Armesto, comprende esta presidencia las horas que lleva aquí. Quiero decirle que también los señores diputados, presentes o no, estamos aquí. Todos los aquí presentes estuvimos ayer hasta las tres de la madrugada y toda la mañana de hoy.

Ahora, como le ofrecí esta mañana, si desea el compareciente un receso, puede decirlo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo pediría, por favor, buena fe en las preguntas. En fin, permíteme que se lo diga...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Armesto, por favor.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Permíteme que se lo diga dentro del más estricto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Armesto, le llamo al orden.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Perdón, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor diputado hace, como todos los grupos parlamentarios, las preguntas que estima pertinentes. Si por cuestiones fisiológicas...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, estoy intentando hacerlo con la mejor fe. Incluso si el compareciente quiere interrumpir, me parece muy oportuno, y continuamos en un cuarto de hora.

El señor **PRESIDENTE**: Como está usted en el uso de la palabra, yo se la mantengo y se la concedo. Si el señor diputado coincide también en pedir un receso que permita una reposición de fuerzas al señor Fernández-Armesto, lo hacemos. Pero si el señor Fernández-Armesto quiere o le quedan pocas preguntas al señor Pujalte...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo prefiero interrumpir, prefiero hacerlo bien.

El señor **PRESIDENTE**: Prefiere usted interrumpir. Estamos de acuerdo en la Mesa en hacer una interrup-

ción. ¿Usted lo desea así también, señor Fernández-Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Lo que diga usted, señor presidente. ¿Cuánto le parece, diez minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere, diez minutos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que diez minutos es buena cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Se hace un receso de diez minutos. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Señor Fernández-Armesto, ¿se encuentra usted en disposición de continuar con el apoyo de esta presidencia? **(Asentimiento.)**

Estaba en el uso de la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor comisionado Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, perdón. Estas comisiones de investigación, que son buenas para el uso democrático, deben tener unos procedimientos que aseguren más la protección del compareciente. Le ruego que me perdone, pero llevamos unos días en que nos acostamos muy tarde y nos levantamos muy temprano. Además, llevamos una temporada en que los comparecientes tienen que venir aquí y estar siete horas. Creo que tienen menos protección que en otros órganos.

Señor Fernández-Armesto, quiero simplemente, hacer algunas preguntas sobre un tema relevante, porque usted sabe que es un tema relevante. Estamos en un órgano político y las cosas relevantes son las que suceden política y mediáticamente. Por eso, mis preguntas iban muy encaminadas a saber si había una propuesta, porque, señor Fernández-Armesto, y lo digo con toda honestidad, cuando nos encontramos con la documentación que nos han enviado, tiene que tener en cuenta que ninguno de los comisionados aquí hemos estado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y estamos hablando sobre actuaciones de un órgano regulador que es muy complejo. Usted ha estado cuatro años en la comisión y sabe que es un tema complejo, imagínese para unos comisionados que esta mañana recibimos unos papeles. Esta mañana decía el señor Croissier a la diputada del Grupo Socialista que cuando nosotros leemos un informe de intervención creemos que hay que mandar a alguien, y a lo mejor esos informes de intervención son muy duros casi siempre. Por eso, cuando me enfrento con este expediente, ¿qué problema tengo cuando estos últimos días se ha analizado la comisión del día 16? Que se habla de bandos, que habla de bandos el señor Vives, yo me encuentro con

unos papeles y nos dan un orden del día, y yo no puedo saber, señor Fernández-Armesto, si usted se ha reunido con el señor Barberán o el señor Vives la noche anterior. Lo sé porque usted me lo dice, pero yo solamente tengo un orden del día y una convocatoria, y resulta que con la convocatoria, señor Fernández-Armesto, tengo una propuesta que coincide con la resolución tomada, pero además coinciden con la resolución tomada las notas escritas a mano, y sin embargo estamos aquí dándole vueltas dos días, y perdone, señor Fernández-Armesto, a si hubo propuesta de intervención o no la hubo. Me dice ahora que no hubo propuesta formal de intervención, y yo señor Fernández-Armesto —y con esto acabo este capítulo, le hago cuatro preguntas de otro capítulo, y nos vamos—, le pregunto si usted cree de verdad que hubo una propuesta de intervención suficientemente sostenida por los técnicos para que el resto de consejeros pudieran entender que se estaban oponiendo a los técnicos en la intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El cansancio siempre merma la buena educación, o sea que le agradezco sus palabras y, en la medida en que yo también estaba cansado, le pido disculpas por mis palabras.

Yo creo que S.S. está diciendo algo que yo creo que no es exacta, y es que se adoptó el acuerdo oponiéndose a la opinión de los técnicos, y yo quiero decir que no. El señor Vives dijo varias veces que la decisión óptima era la intervención, pero que si la decisión óptima no era posible, la solución que se adoptó le parecía razonable y correcta. Por tanto, yo no creo que se pueda decir oponiéndose a los técnicos, creo que esa es una frase demasiado dura para describir la situación. Y respecto a cuánto se discutió la intervención, puedo decir que se discutió largamente, es decir, dio lugar a una larga discusión técnica sobre los requisitos, las responsabilidades, si esos requisitos legales se habían cumplido o no, qué es lo que exigía la ley, es decir hubo una discusión amplia sobre este tema.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Reconoce una frase de algún consejero que preguntara: falta dinero?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Para citar exactamente lo que dije, yo recuerdo que se preguntó —tengo ese recuerdo en mi mente— a David Vives y a José Manuel Barberán si tenían la certeza de que había agujero, que es lo mismo que preguntar si faltaba dinero. Hemos discutido aquí bastante, y yo creo recordar que su compañero me preguntó si tenía certeza, y yo le contesté que certeza no tenía. Eso es lo que yo recuerdo. No sé si le ayuda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No le hago más preguntas sobre ese día porque creo que

hemos agotado el tema, pero tendremos que valorar los documentos que tenemos en la Comisión y eso será lo mejor porque al final la verdad es que tanto en esta Comisión como en otros órganos lo que hay que hacer es examinar los documentos, que tienen que darnos la certeza o la falta de certeza, porque las actas se hacen para que sirvan para estos momentos, no se hacen para que sirvan en las estanterías cuando no hay problemas. Las actas sirven cuando surgen dificultades, como en estos momentos. Por eso se aprueban las actas de los consejos, para que quede constancia de lo que se ha decidido en el consejo y como usted puede entender ese será un elemento decisivo para nosotros; mucho más decisivo que el dime y direte o las percepciones de unos y de otros. Usted como jurista entenderá que las actas son un documento básico, ¿no? Entenderá que es así.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hemos discutido muchísimo sobre el íter que lleva a un...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le quiero hacer sólo una pregunta de las actas, y es muy sencilla: ¿Cree usted que se falsificó el acta de la reunión del día 16, que esa acta no es la del consejo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo no he guardado actas de nada porque tenía la costumbre de entregar toda la documentación del consejo al secretario. Por tanto, en mi poder no tengo originales de nada. Yo pedí a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que me dieran una fotocopia, una transcripción, una reproducción del acta. Me han dado un documento que aparentemente tiene mi firma y que aparentemente tiene la firma del secretario. Si S.S. piensa que esto no es el acta me quedo absolutamente sorprendido. Si ya no puedo fiarme de las actas que en este momento me está dando la Comisión Nacional del Mercado de Valores... Yo creí que por lo menos me podía fiar hasta el nivel de que los documentos que me entregan puedo asumir que son reproducción fiel. Fíjese usted, porque yo soy una persona... **(El señor Martínez-Pujalte López: Perdone, señor Fernández-Armesto, no me está entendiendo.)** Perdón, es que yo soy una persona que cree en la buena fe de la gente. Yo no he pedido un certificado del secretario que certifique que esto es el acta. Me han dado una fotocopia y se la enseño. Es una cosa que está así, no tengo ninguna prueba de que esto que yo creo que es el acta. Me empieza a preocupar porque a lo mejor tenía que haber pedido más documentos, más certificaciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, señor Fernández-Armesto, no me ha entendido. Quizás nosotros nos dedicamos a otra actividad, que es la política. Yo se lo preguntaba porque salió una noticia en

teletipo diciendo que a lo mejor las actas se habían falsificado. A lo que se refería la noticia es a que si el acta del 16 no es sobre el acta que usted tiene, si el acta que usted tiene y que nosotros también tenemos, refleja lo que pasó en el consejo el día 16. Eso sí lo sabrá porque si estamos hablando de reuniones internas del consejo y se dan opiniones, ¿a usted el acta le recuerda lo que usted firmó en su día?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo el original que yo firmé, por tanto he asumido que esto es una reproducción fiel del original que yo he firmado. Si el original no es el que yo firmé o si esto no es una reproducción fiel abandono cualquier esperanza, ya no sé qué decirle.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, le estoy preguntando si usted reconoce en ese acta que seguro que ha leído en estos días lo que pasó en el consejo que usted también ha intentado recordar en estos días.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Esta acta me parece un acta. El acta no me ha chocado como para parecerme un acta falsa, no he visto ningún indicio que me llevara a pensar que no es el acta verdadera. Pero si S.S. dice lo contrario me preocupa muchísimo porque a lo mejor S.S. tiene mejor información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández-Armesto, no estoy diciendo lo contrario. Lo que estoy diciendo es que se ha vertido información diciendo que a lo mejor el acta que se hizo, no el acta que nos han dado ahora sino que el acta que se hizo en su momento, posterior al consejo del 16 y que fue aprobada el 22, no reflejaba lo que pasó el 16, no que ahora el acta es distinta, sino que el acta que se aprobó el 22 no reflejaba lo que pasó el 16. Eso es lo que le pregunto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es que no comprendo nada. Si el día 22 el consejo aprueba el acta, eso quiere decir que lo que está en el acta es lo que ocurrió. Entonces no comprendo nada. Es decir, o lo aprobó o no lo aprobó. Aprobó un documento y ese documento es, en la reunión del día 22 y los que estaban el día 22 creían que había ocurrido el día 16.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Eso es lo que le quería preguntar, señor Fernández-Armesto, algo tan sencillo como eso, porque esa opinión de los consejeros de lo que aprueban el 16 es la opinión que nosotros tendremos que valorar al hacer las conclusiones. Podemos valorar también las percepciones, las voluntades, pero tendremos que valorar los documentos. Me parece esencial que junto con otras muchas

informaciones valoremos los documentos. Eso le parecerá a usted normal.

También quería hacerle tres o cuatro preguntas muy sencillas. Primero, sobre el cambio del señor Vives por el señor Botella. Le ha hecho muchas preguntas el señor Puigcercós sobre los meses transcurridos, yo me uno a esas preguntas, creo que ha respondido a lo que le quería preguntar sobre ese tema. El cambio del señor Vives por el señor Botella, ¿quién lo ordena, quién lo decide?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No es un cambio, el equipo que apoya a los instructores, porque es importante, que venía estando constituido por supervisión, se crea un nuevo equipo *ad hoc*, que es en el que estaba Antonio Botella y otros. La decisión —se acuerda usted que lo pide el propio David Vives— es una decisión en la cual después está de acuerdo José Manuel Barberán, estoy de acuerdo yo, lo discutimos en el consejo interno y en algún momento esto también se discute, se habla, se informa al consejo y la prueba es que a partir de ese momento en los consejos el que informa es Antonio Botella.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo no había encontrado ningún acta donde figurara el cambio, pero con la explicación que da... Es un impulso de usted y del señor Barberán que luego acepta el resto, me da la impresión, por lo que cuenta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, es un tema no conflictivo; es decir, no hay absolutamente ninguna conflictividad en este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Impulsado, me imagino, ni siquiera por usted; probablemente por el consejero de supervisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si usted lo pregunta jurídicamente, yo creo que el impulso viene del instructor. O sea, si usted se coge... yo creo que es interesante que S.S., si le preocupa este tema, los instructores son los que explican y aquí es donde está descrita esta actuación de la inspección complementaria. Esta es la propuesta de sanción. Dice: En el transcurso del expediente sancionador se decidió, como actuación relevante a desarrollar a efectos de su resolución y toma de decisiones en general sobre la entidad y personas imputadas, el que por la unidad de vigilancia de mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se llevara a cabo una inspección complementaria sobre la situación de Gescartera Dinero. Dicha investigación se inició en agosto de 1999, llevándose a cabo una visita de inspección en los locales de la entidad en noviembre y diciembre. Después refleja que también hubo otra en marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cuando en el consejo del día 17 de junio de 1999, creo que es, que hay un orden del día con un punto primero, que es aprobación del acta de la sesión anterior, sin embargo, en esa acta, que es donde nosotros estamos trabajando, figura que abierta la sesión, el señor presidente propone la inclusión de un nuevo punto del orden del día y dice: seguidamente el señor presidente da la palabra al señor Barberán para que informe de algunas cosas de Gescartera. Es en la siguiente acta donde he encontrado noticias de Gescartera. Da la impresión de que en ese día lo que se dice es: tranquilos, estamos investigando y parece que hay elementos positivos, elementos que permiten ser menos tremendistas de lo que pensábamos el día 16. ¿Eso es así, no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por lo que figura en el acta.

Y eso es justo cuando cambia el señor Vives por el señor Botella, más o menos; más o menos es en la época...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Más o menos, yo no me acuerdo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Quizás el acta es un poco antes del cambio o un poco después del cambio, pero en esos días se produce el cambio. Lo digo porque también es un elemento importante, porque hay como un mensaje de tranquilidad.

Ha hablado antes del señor Pérez Renovales. El señor Pérez Renovales creo que en un correo electrónico que usted manda al señor Botella para que se haga cargo, le pone que le ayude el señor Pérez Renovales. Eso fue en junio y creo que el señor Pérez Renovales se fue en octubre. ¿Quién siguió con ese tema? ¿A quién asigna usted después, por la importancia que le daba al asesoramiento jurídico?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Supongo que al abogado del Estado que le sustituyó. Había dos y en este momento no recuerdo exactamente cuál de los dos le sustituyó.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo decía porque usted ha hecho referencia a que quería que hubiese una persona especializada jurídicamente en la materia.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Jaime Pérez Renovales había sido alumno mío. Era una persona en la

que yo tenía especial confianza jurídica y por eso le puse expresamente a él y después le siguió el que sustituyó, a Pérez Renovales que era otro abogado del Estado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea, que usted nombró expresamente al señor Pérez Renovales.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Bueno, expresamente... Jaime ya estaba metido en este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, creo que tres o cuatro meses antes.

Mi última pregunta, puesto que el señor presidente me está haciendo gestos para que concluya, se refiere al otro momento clave, esto es al año 2000, en que se toma una decisión de sanción y de transformación. Antes ya le preguntado por ello y ahora se lo vuelvo a reiterar. Resulta que hay una propuesta formal de los técnicos con antecedentes consecuentes y he visto que en ese momento la propuesta es exactamente igual a la que se decidió, también por unanimidad. Yo me imagino que en ese consejo no habría ningún problema, que la propuesta se aprobó por unanimidad y sin gran discusión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No recuerdo una discusión especial sobre este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se acepta por unanimidad.

Señor Fernández-Armesto, muchísimas gracias. Lamento el tema de si ha habido propuestas o no, pero es que hemos estado durante toda la mañana viendo si ha habido propuestas o no para concluir que no ha habido una propuesta formal, pero que sí se habló de intervención. Por tanto, no se puede hablar de que ninguna persona concreta hiciera una propuesta de intervención, puesto que no ha habido tal propuesta, pero sí se habló del tema de la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Habiéndome expresado los señores portavoces de los restantes grupos parlamentarios su renuncia a hacer uso de un segundo turno para formular preguntas al compareciente, damos al mismo el reconocimiento de esta presidencia y mientras le despedimos damos paso al tercero y último compareciente de la tarde de hoy. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV (RAMALLO GARCÍA)**. (Número de expediente 219/000258.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión, estando ya presente en la sala la tercera de las personas convocadas en la jornada de hoy en la Comi-